130 -19.11

INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Regular

MUNICIPIO DE GUACARI VALLE
VIGENCIA AUDITADA 2017

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Cali, Julio de 2018

Contraloría Departamental del Valle del Cauca
Por un Valle mejor, control participativo en acción

HOJA DE PRESENTACIÓN

Contralor Departamental	José Ignacio Arango Bernal
Director de Control Fiscal	Diego Mauricio López Valencia
Subdirector Técnico Cercofis Tuluá	Dagoberto Cabrera Buritica
Representante Legal de la Entidad Auditada	Gerardo Salcedo Calero

Equipo de Auditoria:

Auditor Líder	Carlos Felipe Valencia Sierra Ruth Felisa Casanova Bejarano Alejandro Montoya Flórez

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCION **4**
1. HECHOS RELEVANTES **5**
2. DICTAMEN INTEGRAL **6**
2.1. Concepto Sobre Fenecimiento. 7
2.1.1. Control de Resultados 7
2.1.2. Control de Gestión 8
2.1.3. Control Financiero y Presupuestal 8
2.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables 9
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA **11**
3.2. CONTROL DE GESTIÓN 38
3.2.1. Factores Evaluados 38
3.2.1.1. Ejecución Contractual 38
3.2.1.2. Resultado Evaluación Rendición de Cuentas 43
3.2.1.3. Legalidad 44
3.2.1.4. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (Tics) 46
3.2.1.5. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento 48
3.2.1.6. Control Fiscal Interno 49
3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL 62
3.3.1. Estados Contables 63
3.3.2. Gestión Presupuestal 71
3.3.3. Gestión Financiera 79
4. OTRAS ACTUACIONES **81**
4.1. Atención de Derechos de Petición y Denuncias 83
4.2. Otras actuaciones y asunto relevantes a tener en cuenta 83

INTRODUCCION

Este Informe contiene los resultados obtenidos en desarrollo de la Auditoria con Enfoque Integral practicada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la Alcaldía Municipal de Guacari Valle utilizando como herramienta la normas legales, el análisis y el conocimiento, con el fin de dar un concepto integral sobre la gestión de la administración, en la vigencia 2017 desde diferentes ejes temáticos.

Esta auditoría se desarrolló con un énfasis especial en el cumplimiento de la función que le corresponde a la Contraloría Departamental del Valle, y a los resultados que de ella se derivan en procura de un mejor bienestar de la población de su área de influencia.

En busca de éste objetivo, se realizó un trabajo con un equipo auditor interdisciplinario, la colaboración de los funcionarios de la entidad y la información por ellos suministrada.

El presente informe inicia con el dictamen integral que califica la gestión de la entidad, determina el fenecimiento de las cuentas revisadas, se establecen los conceptos sobre la gestión, los resultados, el aspecto financiero y presupuestal y la opinión a los estados financieros. Posteriormente, se presenta el resultado de la auditoria concretando los temas antes citados; se continúa con otras actuaciones como seguimiento a planes de mejoramiento y denuncias y derechos de petición, para finalizar con el cuadro de tipificación de OBSERVACIONES, el cual resume la auditoría y da cuenta de los mismos.

1. HECHOS RELEVANTES

Durante la vigencia 2017 el Municipio de San Juan Bautista de Guacari, realizó gestión administrativa y financiera para la consecución de recursos con entidades del nivel nacional como ministerios y agencias y logró con el FONPET traer dinero para la realización de obras de infraestructura principalmente.

2. DICTAMEN INTEGRAL

Santiago de Cali,

Doctor
GERARDO SALCEDO
Alcalde
Municipio de Guacarí - Valle
Presente

Asunto: Dictámen de Auditoría con Enfoque Integral Modalidad Regular vigencia 2017.

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen de los Balances General y los Estados de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2017, de igual forma, la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas ajustadas a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la Administración el contenido de la información suministrada al equipo auditor para su análisis y evaluación, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Alcaldía Municipal de Guacari Valle, que incluye pronunciamientos sobre el acatamiento a las disposiciones legales, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

El informe contiene la evaluación de los aspectos: de Resultados, Gestión y Financiero, que una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, deberán ser corregidos por la Entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca,

compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la Entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

2.1. Concepto Sobre Fenecimiento.

Con base en la calificación total de 89,5 puntos para la vigencia 2017, sobre la Evaluación de Gestión de Resultados y Control Financiero, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca **FENECE** la cuenta del municipio de Guacari - Valle para la vigencia fiscal correspondiente al año 2017.

A continuación se presentan los rangos utilizados en la evaluación para el fenecimiento y para emitir el concepto de la gestión fiscal y de cada uno de los componentes:

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE GUACARI VIGENCIA VIGENCIA AUDITADA: 2017			
Componente	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Control de Resultados	89,2	0,3	26,8
2. Control de Gestión	88,6	0,5	44,3
3. Control Financiero	92,2	0,2	18,4
Calificación total		1,00	**89,5**
Fenecimiento	**FENECE**		
Concepto de la Gestión Fiscal	**FAVORABLE**		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

2.1.1. Control de Resultados

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados en la vigencia 2017 **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de 89.2 puntos, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

Vigencia 2017

TABLA 1			
CONTROL DE RESULTADOS ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE GUACARI VIGENCIA VIGENCIA 2017			
Factores minimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	89,2	1,00	89,2
Calificación total		1,00	**89,2**
Concepto de Gestión de Resultados	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE RESULTADOS			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.2. Control de Gestión

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el concepto del Control de Gestión, en la vigencia 2017 es **FAVORABLE,** como consecuencia de la calificación de 88,6 puntos resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Vigencia 2017

TABLA 2			
CONTROL DE GESTIÓN ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE GUACARI VIGENCIA 2017			
Factores	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Gestión Contractual	90,9	0,65	59,1
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	93,9	0,05	4,7
3. Legalidad	91,8	0,10	9,2
6. Plan de Mejoramiento	86,1	0,10	8,6
7. Control Fiscal Interno	70,8	0,10	7,1
Calificación total		1,00	**88,6**
Concepto de Gestión a emitir	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.3. Control Financiero y Presupuestal

La Contraloría Departamental como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal para las Vigencia 2017 es

FAVORABLE, como consecuencia de la calificación de 92.2 puntos, resultantes de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

Vigencia 2017

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE GUACARI VIGENCIA 2016			
Factores minimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	**92,2**
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

2.1.3.1. Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fueron fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2017, así como los resultados del Estado de la Actividad Financiera Económica y Social y los Cambios en el Patrimonio por los años que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación**,** la opinión es, **CON SALVEDAD.**

PLAN DE MEJORAMIENTO

La Entidad registrará el plan de mejoramiento en el Proceso de Plan de Mejoramiento del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), que permita corregir y solucionar las deficiencias encontradas durante el proceso auditor, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe.

El plan de mejoramiento presentado debe contener las acciones que se implementarán por parte de la Entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE RESULTADOS

Como resultado de la auditoría practicada, el concepto sobre el Control de Resultados para las vigencia 2017 es **CUMPLE**, una vez evaluadas las siguientes Variables:

Vigencia 2017

TABLA 2-1			
CONTROL DE RESULTADOS			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	89,0	0,20	17,8
Eficiencia	87,8	0,30	26,3
Efectividad	88,5	0,40	35,4
coherencia	96,6	0,10	9,7
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1,00	**89,2**

Calificación	
Cumple	**2**
Cumple Parcialmente	**1**
No Cumple	**0**

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo a los cuadros anteriores la calificación del cumplimiento de los planes programas y proyectos en la vigencia 2017 fue de 89,2 puntos representados en la calificación parcial 89,0 de eficacia, 87,8 de eficiencia, 88,5 de efectividad y 96,6 en coherencia**.**

Plan de Desarrollo 2016 - 2019

El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “GENERANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO" del Municipio de Guacari, fue adoptado mediante el acuerdo del Concejo Municipal No 003 del 28 de mayo del 2016, el cual consta de cinco (5) Ejes estratégicos a saber:

1. Dimensión Social.

Este Eje Estratégico estaba conformado por 6 sectores 6 programas, 31 subprogramas, 10 metas de resultado y 184 metas de producto. Para la vigencia 2017 se aprobaron 19 proyectos.

2. Dimensión Económica

Este Eje Estratégico estaba conformado por 3 sectores, 3 programas, 9 subprogramas, 5 metas de resultado y 40 metas de producto. En la conformación de la ejecución del plan no se aprobaron proyectos a ejecutar en la vigencia 2017.

3. Dimensión Ambiental

Este Eje Estratégico estaba conformado por 2 sectores, 2 programas, 10 subprogramas, 2 metas de resultado y 48 metas de producto. Se aprobaron a ejecutar en la vigencia 2017, 3 proyectos.

4. Dimensión Infraestructura.

Este Eje Estratégico está conformado por 2 sectores, 3 programas, 7 subprogramas, 6 metas de resultado y 51 metas de producto. Se aprobaron dos 2 proyectos a ejecutar en la vigencia 2017.

5. Dimensión Institucional

Este Eje Estratégico está conformado por 3 sectores, 4 programas, 10 subprogramas, 10 metas de resultado y 94 metas de producto. Se aprobaron dos 12 proyectos a ejecutar en la vigencia 2017.

Ponderación del Plan de Desarrollo Guacari 2016 – 2019

Cuadro No.1

Dimensiones del PDM	Estrategia	Ponderación de Dimensiones dentro del PDM	Inversión Proyectada 2016-2019	% Participación de la Dimensión en Inversión 2016-2019
Dimensión Social	Generando oportunidades sociales, dignas e incluyentes por Guacarí	66,16%	$67.846.000.000	75%
Dimensión Económica	Generando oportunidades de desarrollo productivo, competitivo e innovador	9,31%	$7.392.000.000	8%
Dimensión Ambiental	Generando oportunidades para un Guacarí sustentable y futurista	1,46%	$1.087.000.000	1%
Dimensión Infraestructura	Generando oportunidades con una infraestructura amigable para el desarrollo de Guacarí	17,21%	$8.715.000.000	10%
Dimensión Institucional	Generando oportunidades para un gobierno institucional, interactivo y confiable	5,86%	$5.334.000.000	6%
		100,00%	**$90.374.000.000**	**100%**

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

Diagrama No. 1

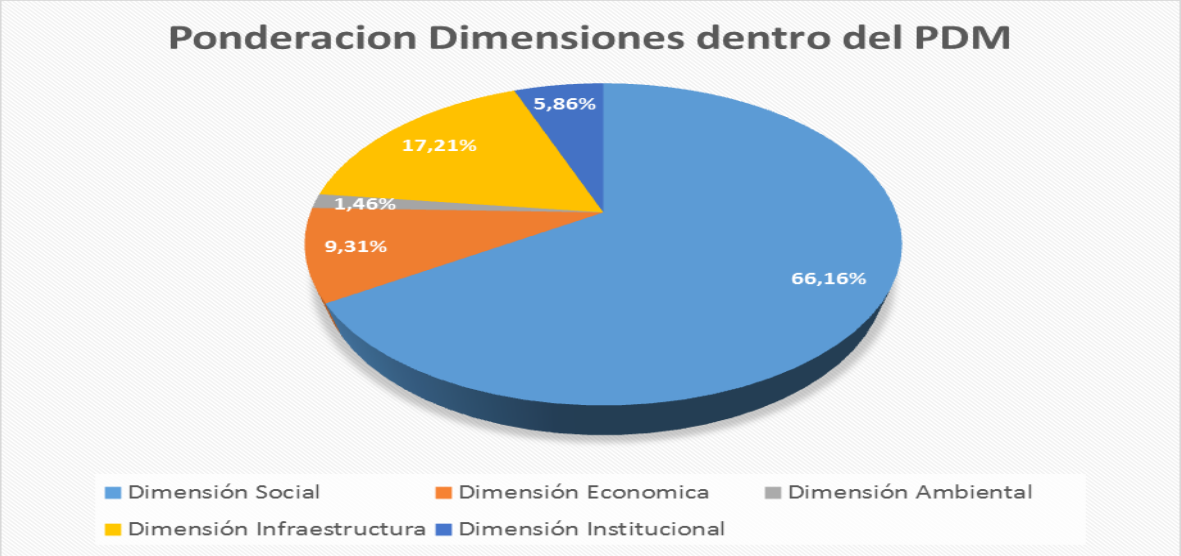

Fuente: Oficina de Planeación Y Estadísticas Guacari
Plan de Desarrollo 2016-2019

Según la calificación realizada para la Administración Municipal de Guacari, el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 se ponderó, dándole el 66,16% al Eje 1 Inclusión Social, el cual aglutina a sectores importantes en la calidad de vida de la población como son salud, educación, deporte, cultura vivienda. El eje 2 con un porcentaje de inversión del 8%. Al Eje 3 de Gestión Ambiental se le asignó un porcentaje del 1,46% donde se congregan sectores como el de prevención y atención a desastres; al eje 4 se pondero con el 17,21% donde se encuentran sectores como transporte, equipamiento municipal, justicia y seguridad y el sector 5 se pondero con el 5,86%.

Ponderación Del Plan de Desarrollo Guacari 2016 - 2019

Cuadro No 2.

Dimensión	Porcentaje por Dimensión	Línea Estratégica	Sector	Porcentaje por Sector
Social	75,08%	Generando oportunidades sociales, dignas e incluyentes por Guacarí	A.1. EDUCACIÓN	9,97%
			A.2. SALUD	52,56%
			A.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	8,11%
			A.4. DEPORTE Y RECREACIÓN	1,27%
			A.5. CULTURA	2,12%
			A.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	1,05%
Económica	8,18%	Generando oportunidades de desarrollo productivo, competitivo e innovador	A.6. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	7,63%
			A.13. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	0,36%
			A.8. AGROPECUARIO	0,19%
Infraestructura	9,64%	Generando oportunidades con una infraestructura amigable	A.7. VIVIENDA	5,82%
			A.9. TRANSPORTE	3,82%
Ambiental	1,21%	Generando oportunidades para un Guacarí sustentable y	A.10. AMBIENTAL	0,68%
			A.12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	0,53%
Institucional	5,90%	Generando oportunidades para un gobierno institucional, interactivo y confiable	A.15. EQUIPAMIENTO	1,15%
			A.16. DESARROLLO COMUNITARIO	0,12%
			A.17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	2,31%
			A.18. JUSTICIA Y SEGURIDAD	2,32%

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacari
Plan de Desarrollo 2016-2019

Diagrama No.2

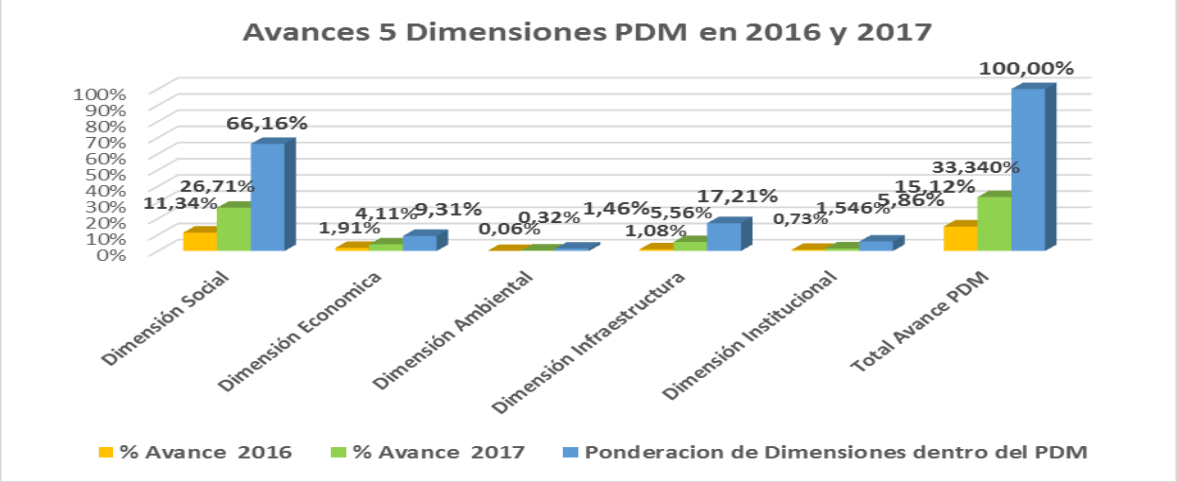

Fuente: Oficina de Planeación municipal
Plan de Desarrollo 2016-2019

El Plan de Desarrollo 2016 – 2019 en su constitución muestra que la Dimensión Social tiene el mayor peso porcentual con el 75,08%, o sea que el desarrollo municipal se enfoca hacia sectores como la salud, que registra dentro del eje el 52,56% de importancia. En segundo lugar, de importancia se tiene la Dimensión Infraestructura, con solo el 9,64% de peso porcentual, la Dimensión Económica presenta un 8,18% en el cual se alcanza la mayor participación el sector de Vivienda seguido de Transporte. Por otro lado, la Dimensión Ambiental y la Dimensión Institucional presentan un 1,21% y un 5,90% respectivamente.

Presentación y aprobación del Plan de Desarrollo 2016 – 2019

Fecha de posesión del alcalde, 01 de enero de 2016.
Presentación ante el Consejo de Gobierno. Acta No 026 del 01 de mayo de 2016, se presentó al Consejo de Gobierno el borrador del plan de Desarrollo del Municipio de Guacarí vigencias 2016 – 2019, se aprobó el 26 de mayo de 2016.

Presentación ante el Consejo Territorial de Planeación. El Municipio de Guacarí presento el Plan de Desarrollo según consta en oficio entregado al equipo auditor el 29 de febrero al Consejo Territorial de Planeación, con recibido del 29 de marzo de 2016.

El concepto del Consejo Territorial de Planeación es del 30 de marzo de 2016, que cumple con lo requerido por la ley, que este consejo cuenta con un mes para el análisis del Plan y devolverlo con las observaciones pertinentes 16

Presentación ante el Concejo Municipal. El plan de Desarrollo del Municipio de Guacarí fue presentado al Concejo Municipal el 18 de abril de 2016, teniendo en cuenta el artículo 40 de la Ley 152 de 1994, que establece que el plan será sometido a consideración del Concejo dentro de los primeros cuatro (4) meses del respectivo periodo del alcalde para su aprobación se considera que se presentó dentro de los términos, el concejo deberá decidir sobre el plan dentro del mes siguiente a su presentación para el caso sería el 30 de mayo, la aprobación se dio el 31 de mayo de 2016.

Concepto de la Gobernación del Valle del Cauca. Con fecha 01 de julio de 2016 la Gobernación del Valle del Cauca remitió al alcalde municipal el concepto del plan, el cual es positivo indica que este se encuentra conforme a las disposiciones constitucionales consagradas en el numeral 2 del artículo 313 superior y leyes 152 de 1994 y 1551 de 2012.

En el siguiente gráfico se presenta las fechas y términos para la presentación del plan de desarrollo en todas sus instancias, según el Departamento Nacional de Planeación

Cuadro No.3

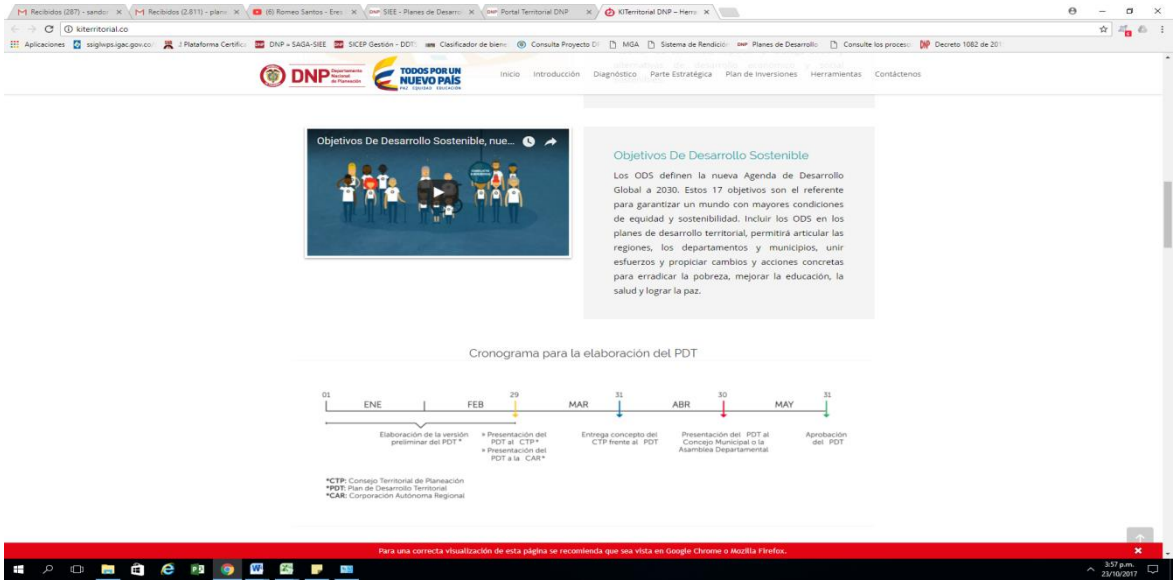

Fuente: DNP

Plan Plurianual de Inversiones 2016– 2019
Inversión proyectada por años
Dimensiones – Líneas

Cuadro No.4

EJES	2016	2017	2018	2019	TOTAL
EJE 1 DIMENSION SOCIAL	15.737.000.000	16.527.000.000	17.355.000.000	18.227.000.000	67.846.000.000
EJE 2 DIMENSION ECONOMICA	1.715.000.000	1.801.000.000	1.891.000.000	1.985.000.000	7.392.000.000
EJE 3 DIMENSION AMBIENTAL	252.000.000	265.000.000	278.000.000	292.000.000	1.087.000.000
EJE 4 DIMENSION INFRAESTRUCTURA	2.020.000.000	2.123.000.000	2.230.000.000	2.342.000.000	8.715.000.000
EJE 5 DIMENSION INSTITUCIONAL	1.238.000.000	1.299.000.000	1.364.000.000	1.433.000.000	5.334.000.000
TOTAL	**20.962.000.000**	**22.015.000.000**	**23.118.000.000**	**24.279.000.000**	**90.374.000.000**

Fuente: Oficina de Planeación Municipal
Plan de Desarrollo 2016-2019

La inversión en el periodo 2016 – 2019 se proyectó y aprobó en el Plan Plurianual de Inversiones por $90.374 millones, lo que denota un incremento del 119%, con relación al plan de desarrollo anterior

La mayor inversión se realizará en la vigencia 2019, con una inversión proyectada de $24.279 millones.

Inversión ejecutada por sectores 2017.

Cuadro No.5

CODIGO	NOMBRE	POAI INICIAL 2017	POAI DEFINITIVO 2017	PLURIANUAL 2017	PRESUPUESTO EJECUTADO 2017	% Ejecucion del Presupuesto inicial 2017	% Ejecucion del Presupuesto definitivo 2017
A.1	EDUCACIÓN	$ 1.960.000.000	$ 2.038.179.304	$ 2.195.000.000	$ 1.921.217.897	98%	94%
A.2	SALUD	$ 11.747.000.000	$11.184.628.687	$ 11.571.000.000	$ 11.130.236.592	95%	100%
A.3	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIS)	$ 981.000.000	$ 2.400.734.122	$ 1.785.000.000	$ 2.290.500.915	233%	95%
A.4	DEPORTE Y RECREACIÓN	$ 305.000.000	$ 3.180.551.213	$ 279.000.000	$ 2.892.160.112	948%	91%
A.5	CULTURA	$ 678.000.000	$ 1.133.060.402	$ 466.000.000	$ 831.349.610	123%	73%
A.6	SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SIN INCLUIR PROYECTOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL)	$ 1.600.000.000	$ 1.600.667.613	$ 1.680.000.000	$ 1.171.478.028	73%	73%
A.7	VIVIENDA	$ 220.000.000	$ 545.279.522	$ 1.282.000.000	$ 463.238.910	211%	85%
A.8	AGROPECUARIO	$ 45.000.000	$ 5.000.000	$ 42.000.000	$ -	0%	0%
A.9	TRANSPORTE	$ 303.000.000	$ 5.692.072.419	$ 841.000.000	$ 4.740.682.349	1565%	83%
A.10	AMBIENTAL	$ 111.000.000	$ 299.432.451	$ 149.000.000	$ 235.000.000	212%	78%
A.12	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	$ 50.000.000	$ 64.625.000	$ 116.000.000	$ 64.625.000	129%	100%
A.13	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	$ 75.000.000	$ 15.000.000	$ 79.000.000	$ 15.000.000	20%	100%
A.14	ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	$ 282.000.000	$ 801.109.947	$ 231.000.000	$ 455.103.094	161%	57%
A.15	EQUIPAMIENTO	$ 351.000.000	$ 309.467.566	$ 253.000.000	$ 198.307.557	56%	64%
A.16	A.16. DESARROLLO COMUNITARIO	$ 10.000.000	$ -	$ 26.000.000	$ -	0%	0%
A.17	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 434.000.000	$ 810.709.151	$ 509.000.000	$ 530.915.934	122%	65%
A.18	JUSTICIA Y SEGURIDAD	$ 364.000.000	$ 1.956.642.153	$ 511.000.000	$ 1.769.846.626	486%	90%
	Total	**$ 19.516.000.000**	**$ 32.037.159.550**	**$ 22.015.000.000**	**$ 28.709.662.625**	**147%**	**90%**

Fuente: Oficina de Planeación municipal
Plan de Desarrollo 2016-2019

El POAI 2017 inicialmente se aprobó por $19.516 millones. Sin embargo, se contó con unos recursos provenientes del FONPET que dieron cabida a la incorporación de nuevos recursos al presupuesto de la entidad para la vigencia 2017. Por lo tanto, el Presupuesto Definitivo quedó en $32.037 millones de pesos de los cuales e ejecutaron $28.709 millones, superando en un alto porcentaje la inversión inicialmente programada para la vigencia 2017.

Por lo tanto, se describen en el cuadro dos porcentajes de ejecución: una con respecto a la programación inicial del POAI 2017 y la otra con respecto a la ejecución de lo programado en el POAI ajustado 2017 con los recursos que ingresaron de FONPET.

En General, la ejecución con respecto al POAI 2017 inicial es de un 147% y con respecto al POAI 2017 ajustado es de un 90%.

Cuadro No.6

Exportar a Excel

Sector	Programado 2016	Ejecutado 2016	Programado 2017	Ejecutado 201...	Programado...	Ejecutado 2018	Programado 2019
A.1. EDUCACIÓN	$2,092,108	$1,504,730	$2,031,854	$0	$1,952,200	$0	$2,050,400
A.2. SALUD	$6,953,500	$9,869,267	$11,963,780	$0	$7,654,490	$0	$8,037,765
A.3. AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	$1,707,000	$819,598	$1,265,059	$0	$1,881,718	$0	$1,977,103
A.4. DEPORTE Y RECREACIÓN	$156,250	$472,190	$2,856,615	$0	$213,558	$0	$190,917
A.5. CULTURA	$248,725	$414,453	$925,549	$0	$489,999	$0	$514,999
A.6. SERVICIOS PÚBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO ALCANTARILL...	$1,133,333	$966,913	$1,602,000	$0	$1,764,000	$0	$1,852,000
A.7. VIVIENDA	$75,000	$72,153	$433,119	$0	$1,109,800	$0	$916,000
A.8. AGROPECUARIO	$40,000	$8,000	$42,000	$0	$44,000	$0	$46,000
A.9. TRANSPORTE	$1,933,800	$712,512	$5,767,578	$0	$2,048,521	$0	$1,867,786
A.10. AMBIENTAL	$142,000	$199,600	$271,250	$0	$156,000	$0	$162,083
A.11. CENTROS DE RECLUSIÓN	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
A.12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	$110,000	$54,446	$116,000	$0	$122,000	$0	$128,000
A.13. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	$75,000	$8,700	$79,000	$0	$83,000	$0	$87,000
A.14. ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL	$256,571	$333,284	$271,905	$0	$272,060	$0	$285,421
A.15. EQUIPAMIENTO	$211,000	$0	$757,838	$0	$232,925	$0	$244,269
A.16. DESARROLLO COMUNITARIO	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
A.17. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$510,000	$1,184,600	$535,000	$0	$561,000	$0	$590,000
A.18. IUSTICIA Y SEGURIDAD	$448,000	$175,000	$470,100	$0	$494,032	$0	$519,000
	Total: $16,092,287	Total: $16,795,446	Total: $29,388,647	Total: $0	Total: $19,079...	Total: $0	Total: $19,468,743

Fuente: DNP – reporte SIEE

EL cuadro anterior muestra la programación y ejecución de metas del plan indicativo 2016-2019

Inversión por fuente de financiación

Cuadro No.7

EJE DIMENSIONAL	Apropiación 2.017	Fuentes		
Programa, Subprograma/Proyecto		**SGP**	**ICLD**	**OTRAS**
CONCEPTO		**SGP**	**ICLD**	**OTRAS FUENTES**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	$ 5.615.000.000		$ 5.615.000.000	
GASTOS DE INVERSION	$ 32.037.159.550	$ 14.883.903.602	$ 2.323.875.656	$ 14.829.380.292
DEUDA PUBLICA	$ 675.493.170			$ 600.000.000
AMORTIZACION	$ 75.493.170			
INTERESES	$ 39.938.053			$ 39.938.053
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2.017	$ 38.443.083.943			

Fuente: Oficina de Planeación municipal

Para la vigencia 2017 el Plan Operativo Anual de Inversiones $32.037 millones se proyectó financiar así:

- SGP $14.883 millones
- ICLD Recursos propios $2.323 millones
- Otras fuentes $14.829 millones

Analizando las cifras anteriores es claro observar que el índice de dependencia del municipio en inversión es alto pues se observa un valor de $14.883 del SGP. Sin embargo la administración actual ha logrado gestionar recursos para inversión del FONPET y otros conceptos que le han permitido aumentar sus recursos propios hasta una cifra de $14.829 millones.

Revisión de los Programas Ejecutados

Cuadro No.8

Dimensiones PDM	Ponderación de Dimensiones en el PDM	% Avance Cuatrienio 2016	% Avance Cuatrienio 2017
Dimensión Social	66,16%	11,34%	26,71%
Dimensión Económica	9,31%	1,91%	4,11%
Dimensión Ambiental	1,46%	0,06%	0,32%
Dimensión Infraestructura	17,21%	1,08%	5,56%
Dimensión Institucional	5,86%	0,73%	1,67%
	100,00%	**15,12%**	**38,47%**

Fuente: Oficina de Planeación municipal

Realizada la evaluación al cumplimiento en la ejecución de los programas se observa que se registra un avance del 38,47% en el PDM a 2017. Este resultado se soporta en que, para este segundo año de gestión, la dimensión social fue la que otorgó un mayor porcentaje de avance dentro el plan de desarrollo. La dimensión infraestructura mostró una recuperación porcentual que sobre sale con respecto al año 2016 debido a la gestión de recursos y obras realizadas en la vigencia 2017 y el cumplimiento de sus metas.

PLAN DE DESARROLLO “GENERANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO 2016-2019”:

A continuación, se realiza un análisis de coherencia de los proyectos ejecutados en el 2017 desde su línea estratégica, sector, programa, subprograma, meta producto, proyecto.

CUMPLIMIENTO METAS DIMENSIÓN SOCIAL

1. **Dimensión Social:** Generando oportunidades sociales, dignas e incluyentes por Guacarí.

Cuadro No 9.

Programa	Ponderación en el PDM	% Avance acumulado 2016	% Avance acumulado 2017	% Logro 2016	% Logro 2017
Generando competencias para el desarrollo humano	11,14%	1,71%	4,49%	61%	**100%**
Generando equidad, bienestar e inclusión para superar la pobreza extrema	1,46%	0,20%	0,52%	56,16%	**87,50%**
Generando equidad en salud, bienestar y protección a la integridad humana	40,24%	8,29%	17,84%	82,37%	**95,02%**
Generando desarrollo con agua y saneamiento básico	9,89%	0,82%	2,72%	33,33%	**99,99%**
Generando oportunidades con deporte y recreación	1,14%	0,17%	0,44%	61%	**93%**
Generando identidad cultural	2,29%	0,15%	0,69%	25,60%	**95,00%**
Total	**66,16%**	**11,34%**	**26,71%**		

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

De los 6 seis programas que componen la Dimensión Social, cinco (5) presentaron un porcentaje de cumplimiento alto por encima del 93% y el restante alcanzó un 87% de cumplimiento en la vigencia 2017.

Diagrama No. 9

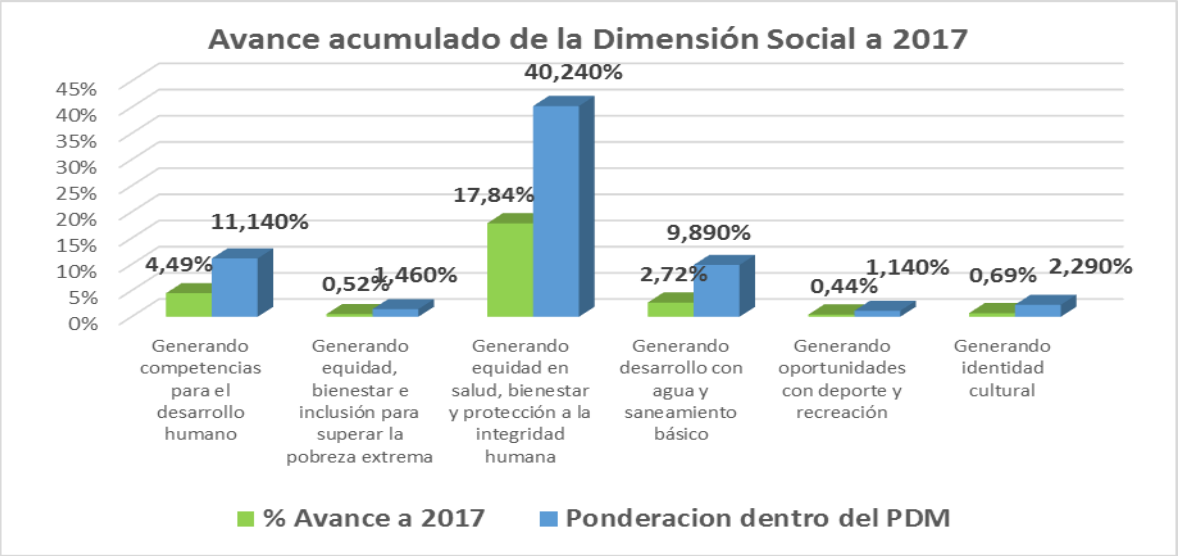

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

Las metas de resultados de la Dimensión Social se encuentran incrementando su porcentaje de alcance y se van aproximando al logro cercano al 100% de su objetivo.

Diagrama No 9.1

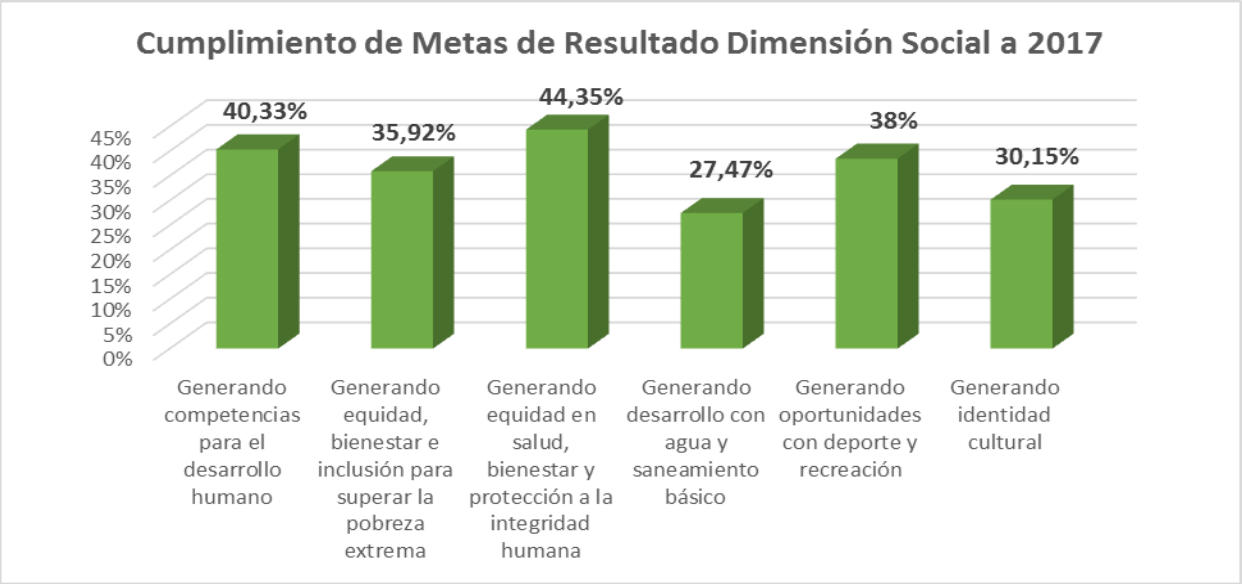

Fuente: Oficina de Planeación Y Estadísticas Guacari
Plan de Desarrollo 2016-2017

En la siguiente gráfica, se muestra el comparativo de cumplimiento de metas de producto para las vigencias 2016 y 2017. Se puede observar que se ha mejorado el nivel de cumplimiento de las metas de producto para cada programa.

Diagrama No 9.2

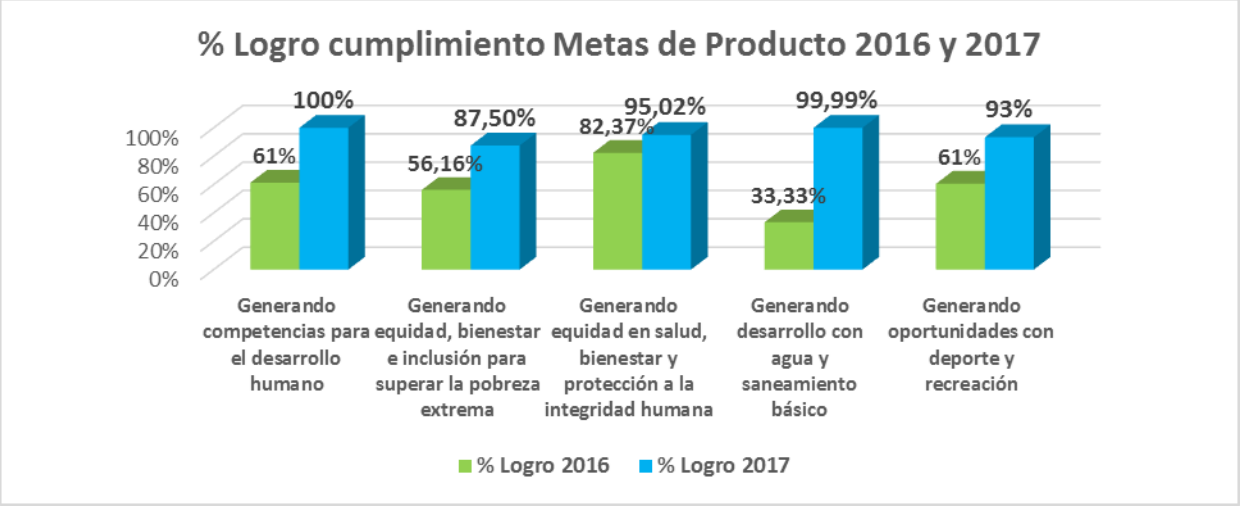

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacari
Plan de Desarrollo 2016-2019

Teniendo en cuenta que la dimensión social tiene 7 programas, los cuales están compuestos por 185 metas, de las que se programaron y ejecutaron 154 dando un cumplimiento al 100%.

DIMENSIÓN SOCIAL:

Línea de estrategia: Generando oportunidades sociales, dignas e incluyentes por Guacarí

SECTOR
A.1 EDUCACION

PROGRAMA 1.1
Generando competencias para el desarrollo humano

Este programa tiene como objetivo general Construir una población competitiva y equitativa en todo el territorio Guacariceños. E igualmente Aumentar al 47% la cobertura en educación media, aumentar a 6 puntos el promedio de calificación de las pruebas saber 11 y Disminuir al 2% la tasa de deserción en educación. Para esta vigencia se realizó a través de los siguientes proyectos:

PROYECTO
1000-24-04-004-2017 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución y operación idónea, cumpliendo con los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y condiciones mínimas del programa de alimentación escolar (PAE), que tiene establecidos el ministerio de educación nacional-MEN, para la ejecución del programa de interés público de alimentación escolar, en beneficio de los alumnos de la sede central de la Institución Educativa Pedro Vicente Abadía Del Municipio de Guacarí-Valle."

SECTOR
A.2 SALUD

PROGRAMA 1.4
Generando equidad en salud, bienestar y protección a la integridad humana.

Este programa tiene como objetivo general ejecutar el 100% de las actividades programadas del Plan territorial de Salud vigencia 2016-2019. Además, de gestionar a través de campañas de sensibilización en procura del mejoramiento de la salud ambiental, prevención de enfermedades transmisibles y no transmisibles, fomento de la vida saludable, la convivencia social y salud mental, la seguridad alimentaria y nutricional, atención en emergencia de desastres, y el ámbito laboral. Para esta vigencia se realizó a través del siguiente proyecto:

1000-22-10-009-2017 "Prestación de servicios mediante la ejecución de las prioridades del Plan de Intervenciones Colectivas –PIC de Salud pública Municipal, de la vigencia 2017 del Municipio de Guacarí Valle."

SECTOR
A.3 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
PROGRAMA 1.5
Generando desarrollo con agua y saneamiento básico.

Este programa tiene como objetivo general incrementar el número de personas atendidas con los servicios de acueducto, alcantarillado y recolección y tratamiento de basuras, en el área urbana y rural, prestando un servicio continuo y de calidad. Además, de mantener en un 100 % la cobertura del servicio de acueducto, mantener la cobertura y mejoramiento en la prestación del servicio de acueducto y aumentar la cobertura del servicio de alcantarillado y aumentar la cobertura en el servicio de aseo en el municipio. Para esta vigencia se realizó a través del siguiente proyecto:

1000-22-10-006-2017 "Reposición de alcantarillado en el sector las brisas, del corregimiento de canangua y urbanización las ceibas municipio de san juan bautista de Guacarí."

A.4. DEPORTE Y RECRECION

PROGRAMA 1.3
Generando oportunidades con deporte y recreación.

Este programa tiene como objetivo general, crear un espacio pedagógico para promover la formación de ciudadanos integrales, niños y niñas, adolescentes y jóvenes; para la integración social, la formación de valores, capacidades y habilidades para la práctica deportiva específica a nivel recreativo y competitivo

Para esta vigencia se realizó a través del siguiente proyecto:
1000-22-10-005-2017 "Construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura física para soportar el desarrollo económico y social del municipio de San Juan Bautista de Guacarí, Valle."

SECTOR
A.5 CULTURA

PROGRAMA 1.2
Generando identidad cultural

Este programa tiene como objetivo general, fortalecer y preservar el patrimonio cultural del municipio mediante el rescate de costumbres tradiciones, creencias y expresiones artísticas que conlleven a consolidar la identidad cultural y fortalezcan la participación comunitaria, además, se pretende incrementar en un 10% los participantes en expresiones artísticas y culturales en el municipio, fomentar, formar y fortalecer las expresiones y eventos artísticos y culturales, proteger al patrimonio cultural de Guacarí y su infraestructura cultural.

Para esta vigencia se realizó a través del siguiente proyecto:

1000-22-070-2017 "prestación del servicio de apoyo logístico a la alcaldía municipal de Guacarí valle, para la realización de actividades artísticas y culturales en el marco de las fiestas populares de san roque, que se llevaran a cabo del 18 al 21 de agosto 2017, en el municipio de Guacarí, valle."

SECTOR
A.14 ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES - PROMOCIÓN SOCIAL

PROGRAMA 1.6
Generando equidad, bienestar e inclusión para superar la pobreza extrema
Este programa tiene como objetivo general, Garantizar unas políticas públicas de atención a la primera infancia y adolescencia, equidad de género y atención a la población víctima del desplazamiento forzado, además, el fortalecimiento familiar y la equidad de género, Dignidad al adulto Mayor Guacariceños, Inclusión a la Población en Situación de discapacidad y promover al municipio como territorio de reconocimiento étnico.

Para esta vigencia se realizó a través del siguiente proyecto:

1000-24-04-002-2017 "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para para la ejecución del programa de interés público de apoyo lúdico recreativo y alimentario para adultos mayores, en el Municipio de Guacarí-Valle."

CUMPLIMIENTO METAS DIMENSIÓN ECONÓMICA

2. **Dimensión Infraestructura:** Generando oportunidades con una infraestructura amigable para el desarrollo de Guacarí.

Cuadro No 10.

Programa	Ponderación en el PDM	% Avance acumulado	% Avance acumulado	% Logro 2016	% Logro 2017
Generando oportunidades de vivienda digna y saludable	5,54%	0,73%	1,77%	53%	75%
Generando infraestructura para la productividad	1,00%	0,13%	0,36%	51,50%	93,24%
Generando oportunidades para la movilidad	10,67%	0,23%	3,43%	8,57%	100,00%
Total	**17,21%**	**1,08%**	**5,56%**		

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacari
Plan de Desarrollo 2016-2019

De la dimensión infraestructura se tienen 51 metas en total, de las cuales para la vigencia 2017 se programaron y ejecutaron 39.

De los 3 tres programas que componen la Dimensión Infraestructura, dos presentaron un porcentaje de cumplimiento alto por encima del 93% y uno de ellos alcanzó un cumplimiento del 100% en la vigencia 2017. Por otro lado, el programa Generando oportunidades de Vivienda Digna presentó un avance de 75%.

Diagrama N° 10

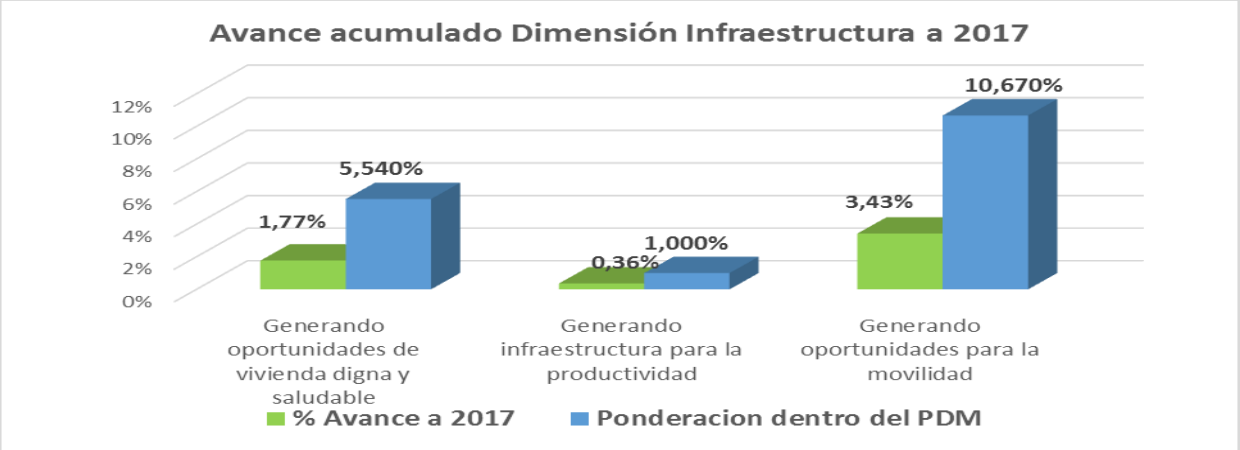

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

Durante la vigencia 2017 se presentaron obras de infraestructura en diferentes frentes como vías, escenarios deportivos, Centros de Integración Ciudadana, mejoramientos en locaciones y escenarios y semaforización. Cabe destacar que los recursos para ejecución de estas obras han sido producto de la gestión realizada por la administración ante las entidades del nivel central como ministerios y agencias, y también con los recursos que se gestionaron a través del FONPET.

Diagrama No 10.1

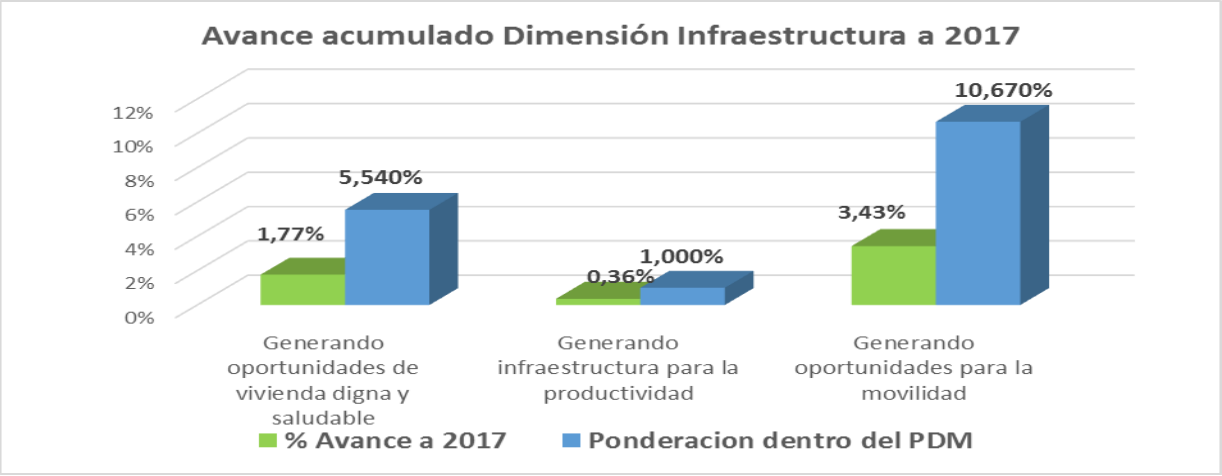

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

Diagrama No 10.1.1

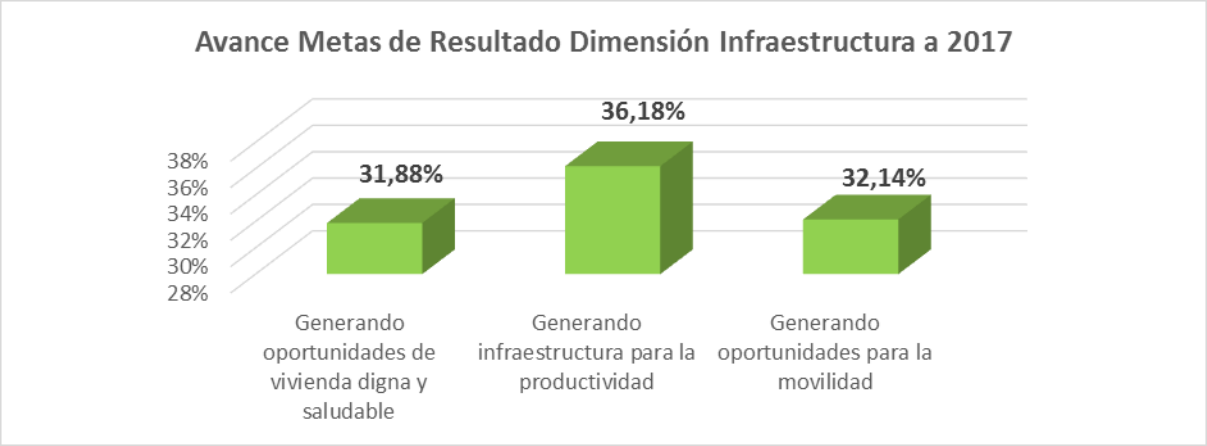

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

Las metas de resultados de la Dimensión Infraestructura se encuentran incrementando su porcentaje de alcance y se van aproximando al logro cercano al 100% de su objetivo.

En la siguiente gráfica se muestra el comparativo de cumplimiento de metas de producto para las vigencias 2016 y 2017. Se puede observar que se ha mejorado el nivel de cumplimiento de las metas de producto para cada programa.

Diagrama No 10.2

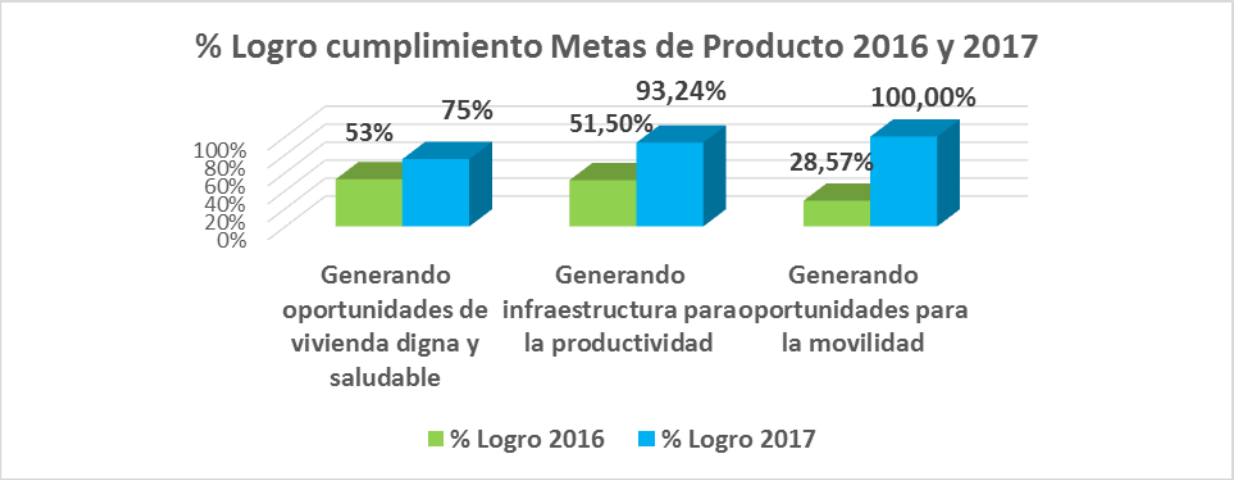

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

SECTOR
A.7 VIVIENDA

PROGRAMA 4.3
Generando oportunidades de vivienda digna y saludable

Este programa tiene como objetivo general, disminuir el déficit habitacional del municipio. Además, promover la oferta de vivienda, gestionar recursos para mejoramiento de vivienda y legalización de bienes inmuebles, entre otros.

Para esta vigencia se realizó a través del siguiente proyecto:

1000-22-029-2017 "Prestación de servicios profesionales para iniciar, cubrir integralmente y culminar los procesos de formalización de predios poseídos por familias campesinas y vulnerables del municipio de Guacarí Valle del Cauca."

A.9. TRANSPORTE.

PROGRAMA 4.1
Generando infraestructura para la productividad.

Tiene como objetivo general, construir una infraestructura amigable con el medio ambiente como base del desarrollo económico y social del municipio; además, Construir, mantener y adecuar infraestructura soporte para el desarrollo económico y social del ente, así como, gestionar obras vitales de infraestructura en sectores de Agua Potable y Saneamiento Básico APSB, sector salud,

educación, recreación y deportes, así como el mejoramiento y manteamiento de vías para mejorar la viabilidad.

Para esta vigencia se realizó a través del siguiente proyecto:

1000-22.06.01-2017 "Construcción de vías en concreto rígido en el municipio de Guacarí, Valle del Cauca."

MCG-036-2017 "Suministro de combustible (Gasolina Corriente, ACPM) para el parque automotor del Municipio San Juan Bautista de Guacarí."

3. CUMPLIMIENTO METAS PROGRAMADAS DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Generando oportunidades para un gobierno institucional, interactivo y confiable.

Cuadro No.11

Programa	Ponderación en el PDM	% Avance acumulado 2016	% Avance acumulado 2017	% Logro 2016	% Logro 2017
Generando espacios óptimos para el uso público	0,31%	0,00%	0,05%	0%	70%
Generando espacios de participación comunitaria	0,30%	0,06%	0,10%	83,00%	51,88%
Generando una administración pública moderna	2,95%	0,36%	0,87%	82,37%	95,02%
Generando paz, equidad y convivencia	2,30%	0,30%	0,52%	48,91%	69,47%
Total	**5,86%**	**0,73%**	**1,55%**		

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

La dimensión institucional está compuesta, dentro del plan de desarrollo, por cuatro programas y tiene en total 95 metas, de las cuales se programaron y ejecutaron para la vigencia 2017.

Diagrama No 11

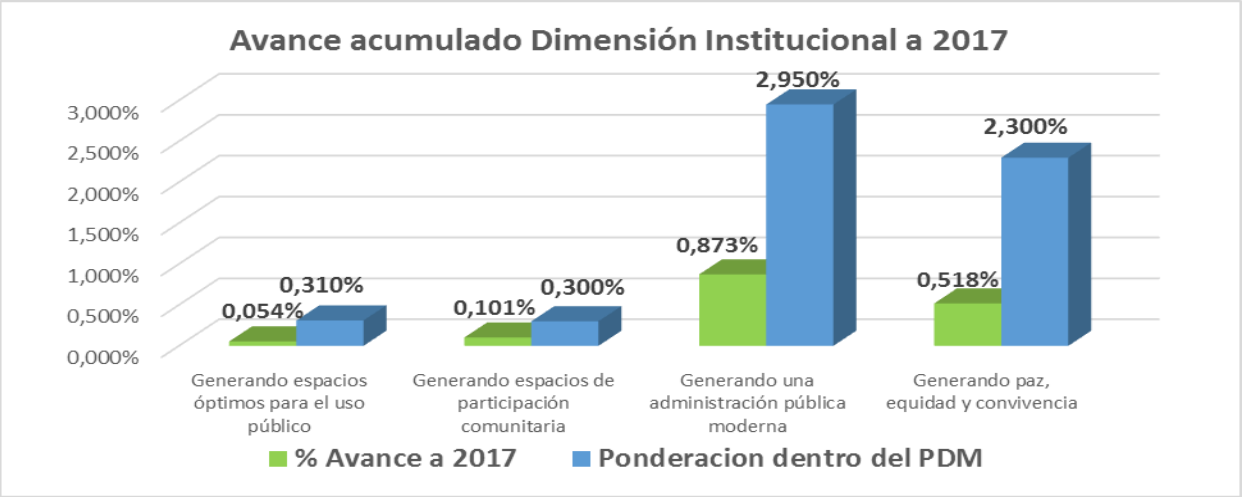

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

De los 4 cuatro programas que componen la Dimensión Institucional, tres presentaron un porcentaje de cumplimiento aceptable por encima del 69%. Sin embargo, se presentó una reducción en el alcance de cumplimiento del programa Generando espacios de participación comunitaria que no logró superar un porcentaje de 51%. Varias de las metas de este programa no contaron con avance para aumentar el cumplimiento.

Diagrama No 11.1

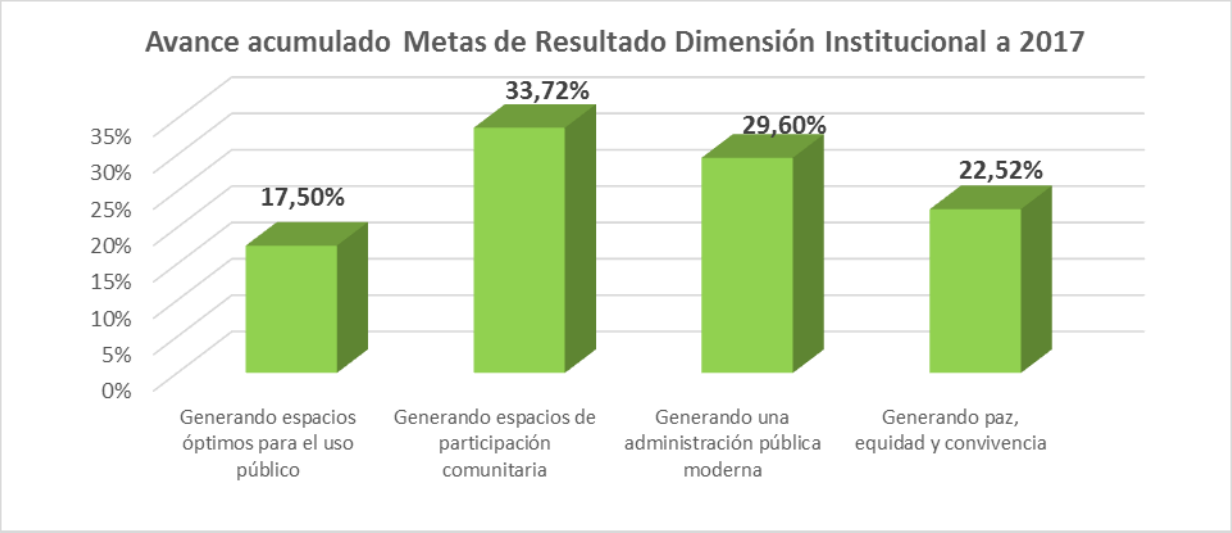

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

Las metas de resultados de la Dimensión Institucional se encuentran incrementando su porcentaje de alcance y se van aproximando al logro cercano al 100% de su objetivo.

En la siguiente gráfica se muestra el comparativo de cumplimiento de metas de producto para las vigencias 2016 y 2017. Se puede observar que se ha mejorado el nivel de cumplimiento de las metas de producto para cada programa.

Diagrama No 11.2

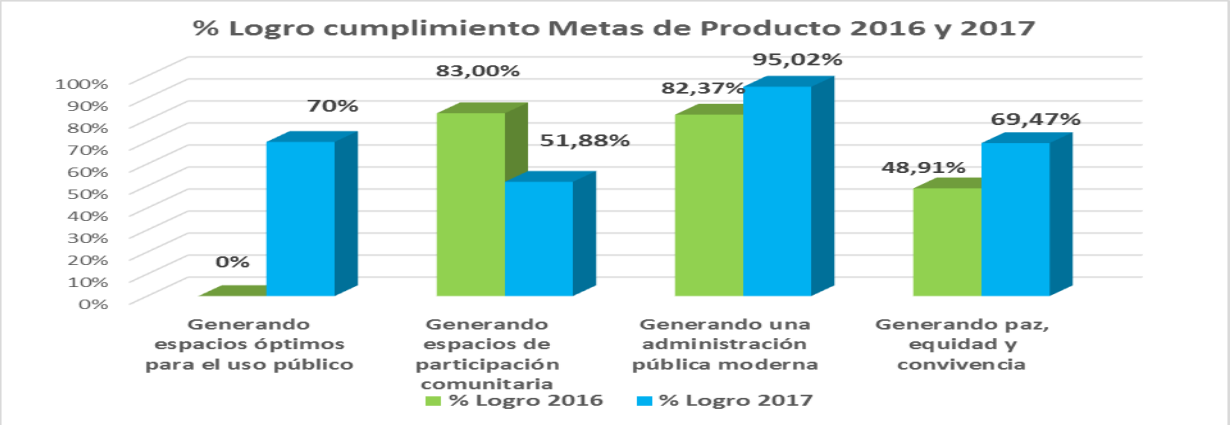

Fuente: Oficina de Planeación y Estadísticas Guacarí
Plan de Desarrollo 2016-2019

A.18. JUSTICIA Y SEGURIDAD.

PROGRAMA 5.4
Generando paz, equidad y convivencia.

Tiene como objetivo general, construir una infraestructura amigable con el medio ambiente como base del desarrollo económico y social del municipio. además, de la promoción y acción de campañas en pro de un Guacarí que convive en paz y el fortalecimiento de la comisaría de familia, a las instituciones de la ley, así como, la atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado.

Para esta vigencia se realizó a través del siguiente proyecto:
1000-22.06.02-2017 “construcción del centro de integración ciudadana - cic en el municipio de san juan bautista de Guacarí.”

1000-22-04.003-2017 “interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera y ambiental a las obras de construcción del centro de integración ciudadana cic en

el municipio de san juan bautista de Guacarí, valle del cauca. “Contrato resultante del proceso de licitación pública no. lp-002-2017”.”

1000-24-03-002-2017 “Anuar esfuerzo entre las partes en el marco del contrato no. 330 de 2015 para lograr la ejecución del proyecto denominado parque recreo deportivo en la urbanización la ceiba verde en el municipio Guacarí valle del cauca el cual fue viabilizado por el comité fiduciario no. 56 del patrimonio autónomo denominado fideicomiso asistencia tecnica-findeter.”

TOTAL EJECUTADO DIMENSIONES 2017

Se programaron y ejecutaron en la vigencia 2017 un total de 379 metas, a las que que en promedio se dió un alcance del 84% para dicha vigencia 2017.

Es importante aclarar que las metas propuestas en el Plan de Desarrollo varían de acuerdo a las acciones que se deben adelantar para su cumplimiento, es decir que algunas requieren mayor preparación para su ejecución y otras son gestiones administrativas que se adelantan con relativa facilidad.

Es importante aclarar que de las Dimensiones fueron ponderadas con su respectivo peso dentro del PDM de acuerdo a la cantidad de recursos que se encuentran proyectados en el Plan de Inversiones que fue aprobado en conjunto con el PDM mediante Acuerdo 003 del 28 de mayo de 2016.

Es así como la Dimensión Social con una ponderación del 66,16% del total del PDM, le aporta un avance significativo del 26,71% del total de cumplimiento (38,34%) para los cuatro años. Este avance se debe al pago de AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO realizado con recursos de la fuente SGP SALUD para la vigencia correspondiente.

Programa de Salud Pública.

Luego sigue el avance mostrado por la Dimensión Infraestructura cuyo porcentaje de participación dentro del PDM es del 17,21%. Esta Dimensión arrojó un avance del 5,56% del total de cumplimiento (38,11%) para los cuatro años. Este avance se debe a obras y mejoras en Equipamiento del municipio.

En cuanto a la Dimensión Económica podemos ver que su avance del 4,11% de un 9,31% de su ponderación dentro del PDM total se debe a los pagos que se generaron por conceptos de gas, electrificación y alumbrado público para la vigencia 2016.

Por último, la Dimensión Institucional presentó un avance del 1,31% de su 5,86% del total que aporta al PDM y la Dimensión Ambiental mostró un avance de 0,32% de su participación dentro del PDM de solo el 1,46%

En conclusión, el avance en cuanto al cumplimiento de metas del PDM para la vigencia 2017 arrojó un valor del 38,11% que es aceptable teniendo en cuenta que el avance 2016 solo fue del 15%. Igualmente se debe anotar que dentro del Plan Indicativo 2016-2019, no quedaron programadas todas las 419 metas para su ejecución en 2017, sino que muchas de ellas cuentan con un inicio programado y distribuido a partir del 2017 de acuerdo a la capacidad y recursos asignados para cada Secretaría.

PROYECTOS EJECUTADOS POR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Los demás proyectos que se sacaron en la muestra para su respectiva revisión no hacen parte del presupuesto de inversión del plan de desarrollo **GENERANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO 2016-2019,** si no del presupuesto de funcionamiento.

MCG-012-2017 Cuyo objeto fue “Suministro de refrigerios, almuerzos y/o cenas para funcionarios de la Alcaldía municipal y representantes de otras entidades públicas en las diferentes actividades, diligencias y programas que desarrolle la administración municipal de Guacari Valle.”

Este contrato se atiende con recursos del presupuesto de funcionamiento del Municipio, por lo tanto, no requiere de proyecto de inversión radicado en el banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Dentro de las actividades protocolarias y de las funciones que debe cumplir el municipio de Guacarí, Valle del Cauca y miembros del gabinete municipal se encuentran las reuniones de trabajo, secciones en el concejo municipal, atención de visitas de organismos de control de las diferentes ramas del poder público del orden nacional, regional y local; y compromisos sociales, las cuales se realizan en el despacho del alcalde o en otros sitios que brinden condiciones de seguridad y tranquilidad a los participantes.

En ese orden de ideas, la necesidad a satisfacer mediante el presente proceso de contratación, es el servicio de restaurante corriente que ofrezcan desayunos almuerzos y comidas, ya sea en las oficinas de la alcaldía o en los sitios determinados por la administración municipal.

Programas planes y proyectos

1. **Determinar el porcentaje de cumplimiento de las metas e indicadores en cumplimiento del Plan Acción y Plan de Desarrollo.**

El porcentaje de planes, programas y proyectos, se determina teniendo en cuenta que el equipo auditor seleccionó 11 proyectos de los cuales se derivaron 19 contratos que sirvieron de muestra para revisión de la vigencia 2017.

Cuadro No. 12

Eje	Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto	89,0		
						Eficacia		
						Cumplimiento de Metas		Resultado %
						Meta Programada	Meta Cumplida	

Fuente: Matriz de Resultados
Elaboró: Equipo Auditor

De acuerdo a la calificación realizada al componente de resultados, el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo materializado a través del Plan de acción en la vigencia 2017 alcanzo el 89,0%, lo que indica que está dentro del rango de eficiente, o sea que un porcentaje de proyectos cumplieron con el propósito para el cual se incorporaron en el plan de desarrollo.

2. **Determinar el cumplimiento de la ejecución presupuestal**

Cuadro No. 13

Eje	Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto	87,8	
						Eficiencia	
						Cumplimiento ejecución prespuestal	
						Presupuesto final	Presupuesto Ejecutado

Fuente: Matriz de Resultados
Elaboró: Equipo Auditor

En lo pertinente a la ejecución presupuestal se dio un cumplimiento del 87,8%, indica que todos los recursos destinados para la ejecución de los proyectos de la

vigencia 2017 fueron aplicados en un alto porcentaje, lo que indica que se ejecutó en su totalidad el presupuesto de inversión.

3. Determinar el cumplimiento del cronograma

Cuadro No. 14

Eje	Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto	87,8		
						Cumplimiento cronograma		Resultado %
						Programacion	Ejecución	

Fuente: Matriz de Resultados
Elaboró: Equipo Auditor

En términos generales en los 11 proyectos dentro de los cuales se evaluaron 19 contratos determinado por el equipo auditor como muestra contractual, se observó que se presentó un porcentaje alto del cumplimiento del cronograma de actividades, de acuerdo a los lineamientos y plazos establecidos para los mismos para la vigencia 2017.

4. Determinar la cobertura de los beneficiarios proyectados y los cubiertos

Cuadro No. 15

Eje	Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto	88,5		
						Efectividad-impacto		
						Cobertura		Satisfaccion
						Beneficiarios proyectado	Beneficiarios Cubierto	Satisfaccion Beneficiar

Fuente: Matriz de Resultados
Elaboró: Equipo Auditor

En cuanto a la cobertura entendido como la población beneficiaria de los proyectos, la calificación fue del 88,5%, lo que indica que los proyectos beneficiaron a un alto porcentaje de la población determinada en los estudios previos. Se evidenció que en varios proyectos se cometen errores ya que no se establece con claridad la población beneficiada del proyecto.

5. Determinar la satisfacción de los beneficiarios del programa y proyecto

Cuadro No. 16

Eje	Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto	88,5		
						Efectividad-impacto		
						Cobertura		Satisfaccion
						Beneficiarios proyectado	Beneficiarios Cubierto	Satisfaccion Beneficiar

Fuente: Matriz de Resultados
Elaboró: Equipo Auditor

El indicador determinado sobre la satisfacción de los usuarios igualmente es alto, pues hay proyectos en los que benefician a la población tal como se evidencia en el contrato No.1000-22.06.02-2017 obra de construcción del centro de integración ciudadana donde se evidenció por el registro de actividades que hay alta participación de esta comunidad.

6. Determinar la coherencia del proyecto con los objetivos misionales

Cuadro No. 17

Eje	Sector	Programa	Subprograma	Proyecto	Meta de Producto	97
						Coherencia
						Puntaje atribuído

Fuente: Matriz de Resultados
Elaboró: Equipo Auditor

En términos generales, los proyectos en el 97% corresponden a los objetivos misionales, pues están enmarcados en los diferentes sectores sociales y económicos, a los cuales va direccionada la inversión.

1. Hallazgo Administrativo

Se presenta deficiencia en el seguimiento y valoración de los proyectos ejecutados en las vigencia 2017, dado que su acción llega solamente hasta la verificación y ejecución del objeto contractual, presentándose debilidad en la medición de su impacto a la comunidad, conforme a lo establecido en el artículo 3 literal f de la Ley 152 de 1994, esto debido a la falencias en la valoración continua del beneficio esperado de los proyectos ejecutados, lo que no permite evidenciar

si estos programas o acciones, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, que garanticen la satisfacción de las necesidades de la población

3.2. CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, a la Alcaldía Municipal de Guacarí Valle. El concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE,** en la vigencia 2017 una vez evaluado los siguientes Factores

3.2.1. Factores Evaluados

3.2.1.1. Ejecución Contractual

En la ejecución de la presente Auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Guacari Valle.

El Municipio de Guacari celebró para la vigencia **2017** en total 174 contratos por valor de $17.222.245.578 millones evidenciado en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 18

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR $
Obra pública	18	$ 9.527.759.657
Prestación de servicios	116	$ 6.665.158.399
Suministro	28	$ 366.391.457
Consultoría y otros	12	$ 662.936.065
Total	**174**	**$ 17.222.245.578**

Fuente: RCL – Oficina Jurídica Municipio de Guacari
Elaboró: Equipo Auditor

Muestra contractual

Cuadro No. 19

MUESTRA CONTRATACIÓN 2017		
TIPOLOGIA	**CANTIDAD**	**VALOR $**
Obra pública	4	8.721.284.539
Prestación de servicios	8	1.101.000.800
Suministro	2	41.198.800
Consultoría y otros	5	468.149.012
Total	**19**	**$10.331.634.151**

Fuente: RCL – Oficina Jurídica Municipio de Guacarí
Elaboró: Equipo Auditor

Del universo de 174 contratos, se seleccionó una muestra de 19 contratos equivalentes al 59.99% de lo rendido por la entidad, a través del aplicativo RCL.

La tipología de contrato fue establecida una vez conocido el objeto contractual, de la información suministrada por entidad en la Rendición de Cuentas en Línea como más adelante se analizará.

- **Cumplimiento del Marco Normativo de la Contratación**

La entidad adoptó el manual de contratación interno por del Decreto No.1000-28-060-2016 del 27 suscrito el 27 de abril de 2016, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción y artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 y los Decretos Ley 1510 de 2013 y 1082 de 2015. En el manual se estipulan los principios y la finalidad de la contratación, la verificación de los requisitos habilitantes de los proponentes, la competencia para celebrar contratos, las modalidades de selección y los documentos que se deben elaborar, de acuerdo cada etapa contractual como se muestra a continuación:

Los contratos evaluados por el equipo auditor y seleccionados en la muestra de la contratación ejecutada durante la vigencia 2017 y se evaluaron de acuerdo al manual de contratación Interno del municipio los cuales señaló las funciones internas en materia contractual, las tareas que deban someterse por virtud de la delegación o desconcentración de funciones, así como las que se derivan de la vigilancia de la ejecución contractual, conforme al artículo 209 de la Constitución Política y los artículos 23, 24, 25,26, 27, 28, 27,28 y 29 y la Ley 1474 de 2011, igualmente se tuve en cuenta el Decreto 1082 de 2015.

Como resultado de la auditoría adelantada, la opinión de la gestión en la Ejecución Contractual para la vigencia 2017, es **EFICIENTE** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de 90.9 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Vigencia 2017

Cuadro No. 20

TABLA 1-1											
EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL ENTIDAD AUDITADA: MUNICIPIO DE GUACARI VIGENCIA 2017											
VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Interventoría	Q	Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100	2	95	5	75	4	93,42	0,50	46,7
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	2	100	5	88	4	97,37	0,05	4,9
Cumplimiento del objeto contractual	90	8	75	2	70	5	67	4	78,07	0,20	15,6
Labores de Interventoría y seguimiento	100	8	75	2	100	5	100	4	97,37	0,20	19,5
Liquidación de los contratos	94	8	100	2	80	5	63	4	84,21	0,05	4,2
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	**90,9**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: auditor responsable

Impacto de la Contratación

3.2.1.1.1. Obra Pública

Obra Pública – Vigencia 2017

Se seleccionaron 6 contratos por valor de $8.975.284.539, como se describe a continuación:

En conclusión, de la vigencia 2017, se evidenciaron, 3 hallazgos administrativos, 3 con incidencia disciplinaria y 2 con incidencia fiscal.

De los contratos que se presentan a continuación se realizó la revisión documental y la visita de inspección, para lo cual se ejecutaron cálculos para determinar la coherencia con los presupuestos, los parámetros técnicos y las actas de terminación, se identificaron **1** contrato de Consultoría, **1** convenio relacionado con obra pública y **4** contratos de Obra Pública. **1** de los contratos contiene 10 obras civiles que se ejecutaron dentro de la cabecera municipal y corregimientos.

Cuadro No. 21

item	CONTRATO	CLASE	OBJETO	V. INICIAL	NOMBRE CONTRATISTA	FECHA SUSCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	CON-1000-22-04.003-2017	Contrato de Consultoria	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC - EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA, contrato resultante del proceso de Licitación Publica No. LP- 002-2017	54.000.000	CONSORCIO MAHO-DIEZ CIC GUACARI-2017	09/08/2017	16/08/2017	14/11/2017
2	CON-1000-22.06.02-2017	Contrato de obra	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA – CIC - EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA.	818.748.090	GUTIERREZ MORA CARLOS ALBERTO	04/08/2017	14/08/2017	31/12/2017
3	1000-22.06.01-2017	Contrato de Obra	Contratar a precios unitarios la " CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA" .	704.536.449	CONSORCIO GUACARI 2017 JOHN HENRY GONZALES CIFUENTES	01/06/2017	07/06/2017	05/09/2017
4	1000-22-10-006-2017	Contrato de Obra	REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LAS BRISAS, DEL CORREGIMIENTO DE CANANGUA Y URBANIZACION LAS CEIBAS MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI.	718.000.000	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI	10/08/2017	14/08/2017	31/12/2017
5	1000-22-10-005-2017	Contrato de Obra	Construcción, mantenimiento y adecuación de obras de infraestructura física para soportar el desarrollo económico y social del municipio de San Juan Bautista de Guacari Valle.	6.480.000.000	CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI	05/05/2017	08/05/2017	31/10/2017
6	1000-24-03-002-2017	CONVENIO	ANUAR ESFUERZO ENTRTE LAS PARTES EN EL MARCO DEL CONTRATO No. 330 DE 2015 PARA LOGRAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO PARQUE RECREO DEPORTIVO EN LA URBANIZACION LA CEIBA VERDE EN EL MUNICIPIO GUACARI VALLE DEL CAUCA EL CUAL FUE VIABILIZADO POR EL COMITE FIDUCIARIO No. 56 DEL PATRIMONIO AUTONOMO DENOMINADO FIDEICOMISO ASISTENCIA TECNICA-FINDETER.	200.000.000	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL FINDETER SA	17/04/2017	05/05/2017	30/06/2018
				8.975.284.539				

Fuente: Municipio de Guacarí
Elaboró: Equipo auditor

2. Hallazgo Administrativo

Contrato No. 1000-22.06.02-2017 Contrato de obra
Contratista: Carlos Alberto Gutiérrez Mora
Objeto: Construcción del centro de integración ciudadana CIC Municipio San Juan Bautista de Guacari, Valle del Cauca.
Valor: $ 818.748.090
Adición: $ 318.072.064
Valor Final: $ 1.136.820.154

En el contrato de obra 1000-22.06.02-2017, no se evidencian los planos constructivos debidamente aprobados por profesional idóneo, como tampoco se observa la licencia de construcción, Situación que obedece a desorden y debilidad en el manejo de la documentación contractual por lo cual no cumple la Ley 594 de 2000 en el manejo de los documentos, e igualmente a la falta de planeación en la etapa precontractual y a una posible falta de seguimiento y control.

3. Hallazgo Administrativo

Contrato No. 1000-22.06.01-2017 **Obra Publica**
Contratista: CONSORCIO GUACARI 2017 JOHN HENRY GONZALES CIFUENTES
Objeto: Contratar a precios unitarios la" CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA".

Valor: $ 704.536.449

En el contrato de obra 1000-22.06.01-2017 cuyo objeto es “CONSTRUCCIÓN DE VÍAS EN CONCRETO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA”, no se evidencian los documentos en la carpeta contractual que describan la justificación de los imprevistos, situación que obedece a debilidad en el manejo de la documentación contractual, planeación en la etapa precontractual y a posibles deficiencias de seguimiento y control, por lo cual se presentan carencias en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 en el manejo de los documentos.

4. Hallazgo Administrativo

Contrato No. 1000-22-10-006-2017 **Obra Publica**
Contratista: CABILDO INDIGENA KOFAN DE SANTIAGO DE CALI
Objeto: REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LAS BRISAS, DEL CORREGIMIENTO DE CANANGUA Y URBANIZACION LAS CEIBAS MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI.
Valor: $ 718.000.000

En el contrato de obra No. 1000-22-10-006-2017, cuyo objeto es la “REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR LAS BRISAS, DEL CORREGIMIENTO DE CANANGUA Y URBANIZACION LAS CEIBAS MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI”, no se evidencian los documentos en la carpeta contractual que describan la justificación de los imprevistos, situación que obedece a debilidad en el manejo de la documentación contractual, a las deficiencias de planeación en la etapa precontractual y a posibles deficiencias de seguimiento y control, por lo cual se presentan carencias en el cumplimiento de la Ley 594 de 2000 en el manejo de los documentos.

3.2.1.1.2. Prestación de Servicios

Para el año 2017 de un universo de 116 contratos de prestación de servicios por valor de $6.665.158.399, se auditaron 8 contratos por valor de $1.101.000.800 equivalente al 16,5% del valor contratado para ese año; de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de la calificación de gestión, observándose lo siguiente

5. Hallazgo Administrativo

Se observó en el contrato de prestación de servicios profesionales No. 1000-22-029-2017 cuyo objeto es “para iniciar, cubrir integralmente y culminar los procesos de formalización de predios poseídos por familias campesinas y vulnerables del

municipio de Guacarí Valle del Cauca" que no indicaron el registro e inscripción catastral de los respectivos inmuebles intervenidos, aunque se presentan los informes de la culminación de los procesos de posesión de las tierras a nombre de las familias intervenidas conforme a lo establecido en los compromisos contractuales, situación presentada por debilidades en el seguimiento final del contrato, circunstancia que no permitió medir el impacto social propuesto con estos recursos.

3.2.1.1.3. Suministro

Para el año 2017 de un universo de 28 contratos de suministro y compraventa por valor de $366.391.457, se auditaron 2 contratos por valor de $41.198.000, equivalente al 11.24% del valor contratado, de los cuales se evaluaron todos los aspectos y criterios aplicables descritos en la matriz de la calificación de gestión. Se observó lo siguiente

6. Hallazgo Administrativo

Se evidenció en el contrato de suministro No. MCG-036-2017 de combustible (Gasolina Corriente, ACPM) para el parque automotor del Municipio de Guacarí suscrito el 9 de octubre de 2017 por $20.598.012 que no se encuentra debidamente relacionado el parque automotor de la entidad al detalle de número de placa, como se plantea en los manuales de control de suministro de combustible, lo anterior se genera por deficiencias en el control y manejo en el despacho y entrega de combustible de los vehículos, al no establecerse un procedimiento administrativo y adecuado por la entidad, se puede generar incertidumbre en los pagos efectivos del contrato y en el buen uso de estos recursos.

Resultado Evaluación Rendición de Cuentas

Se emite una opinión **EFICIENTE** para la vigencia 2017, dado que la matriz arrojó un resultado de 93.9 puntos, con base en los siguientes resultados:

2017

Cuadro No. 22

TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92,9	0,10	9,3
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	96,4	0,30	28,9
Calidad (veracidad)	92,9	0,60	55,7
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1,00	**93,9**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez revisada la plataforma del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL), frente a la revisión efectuada durante el proceso auditor, se evidenció que existe coherencia entre la información rendida a través del RCL y lo confrontado con lo proporcionado con la información del Municipio de Guacarí.

3.2.1.2. Legalidad

Se emite una opinión **EFICIENTE** en Legalidad para la vigencia 2017, con base en los siguientes resultados:

2017

Cuadro No. 23

TABLA 1 - 3			
LEGALIDAD			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	85,7	0,40	34,3
De Gestión	95,9	0,60	57,6
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1,00	**91,8**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La calificación total de legalidad financiera y gestión fue 91.8 puntos para las Vigencia 2017, como se evidencia en las matrices anteriores y por las siguientes razones.

Legalidad Financiera:

En cuanto a la legalidad financiera para el período 2017, arrojó una calificación parcial de 85,7 teniendo en cuenta la ponderación asignada del 40% establecida en la matriz cuyo puntaje atribuido de 34,3. La calificación anteriormente enunciada fué producto del cumplimiento de procedimientos y normas en sus operaciones contables, tributarias y presupuestales, aplicación del Decreto 111 de 1996, Régimen de Contabilidad Pública (RCP), que contienen la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública.

Legalidad ambiental:

En el proceso auditor se evaluó únicamente la legalidad de gestión ambiental efectuada por la administración municipal.

Se analizó la lista de chequeo ambiental para el municipio, verificando aspectos y criterios que fueron incluidos en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, donde se presenta el cumplimiento del Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, en la adquisición de áreas de interés en las cuencas de los ríos y quebradas que surten de agua al municipio, igualmente se adelantaron actividades de educación ambientas a las comunidades, a los campesinos y trabajadores de los sectores productivos.

Legalidad Gestión Administrativa

La Fundamentación legal del Plan de Desarrollo y la planificación está contemplada en el Título XII capítulo 2 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 152 de 1994 o “ley orgánica de planeación”, constituye el marco normativo para el funcionamiento de la planeación participativa en Colombia, a través de dicha ley se desarrollan los artículos 339 al 344 de la CP, y tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo y determina los principios generales que rigen la planeación.

El Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “GENERANDO OPORTUNIDADES DE DESARROLLO" del Municipio de Guacari, fue adoptado mediante el acuerdo del Concejo Municipal No 003 del 28 de mayo del 2016.

Planta de cargos

Cuadro No. 24

MUNICIPIO DE GUACARI VALLE PLANTA DE CARGOS 2017					
NIVEL	No. CARGOS	CARRERA ADMINISTRATIVA	PROVISIONALES	LIBRE NOMBRAMIENTO	PLANTA TRANSITORIA
ASISTENCIAL	10	4	3	3	0
TECNICO	48	4	44	0	0
PROFESIONAL	23	1	4	18	0
TOTALES	81	9	51	21	0

Fuente: Desarrollo Institucional

La planta de cargos de la Administración Municipal de Guacari en el 2017, estaba conformada por 81 cargos, de los cuales son, 10 funcionarios del nivel asistencial, 48 de nivel técnico y 23 corresponden al nivel directivo conformado por los Secretarios de despacho.

En cuanto a la condición del empleo el 64%, 53 son funcionarios provisionales y funcionarios inscritos en carrera administrativa son 9 que corresponde al 11% y de libre nombramiento 21 que corresponde al 25% de la planta de cargos del Municipio de Guacari.

Legalidad Contractual:

La entidad realizó los registros y aplicación del presupuesto, estos están contenidos en los certificados de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, el primero se emite en la etapa previa, en cuanto al registro presupuestal se realiza como requisito para iniciar las actividades y objetos contractuales.

La asignación del supervisor estuvo referida en las vigencias por acto administrativo, el cual se aceptó tácitamente por el asignado, esta designación procesalmente se entregó una vez firmado el contrato.

La entidad publicó en el sistema electrónico de compras y contratación pública "SECOP" los contratos celebrados durante la vigencia auditada, como lo exigen el Decreto No.1082 de 2015 y las circulares externas No.01 del 21/06/2013 No.20 del 27/08/2015, expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de conformidad con el principio de publicidad consagrado en el artículo 209 de la Constitución de Política de Colombia.

3.2.1.3. Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (Tics)

Se emite una opinión Con deficiencia para la vigencia 2017, con base en el siguiente resultado:

Cuadro No. 25

TABLA 1-5	
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento aspectos sistemas de información	66,0
CUMPLIMIENTO TECNOLOGIAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	**66,0**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se realizó la calificación evaluando solo gobierno en línea incluida en el Factor de las Tecnologías de la Información y la Comunicación contenida en la Matriz de Evaluación de Gestión Fiscal y se pudo establecer que se encuentra **Con Deficiencias** con un Puntaje Consolidado de 66.0.

Tecnologías de las Comunicaciones y la Información (Tics).

En la verificación realizada a la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea, alcanzó en la vigencia 2017 una calificación de 66.0, que indica que el cumplimiento de la estrategia ha sido con deficiencias en lo pertinente a los aspectos de los sistemas de información.

En cumplimiento del Decreto 2573 del 12 de diciembre de 2014 el Municipio de Guacari, que está clasificado en Sexta (6) categoría, que para la vigencia 2017 debió implementar las actividades establecidas en el manual de Gobierno en Línea de la siguiente manera: Tic para servicios 70%, Tic para Gobierno Abierto 85%, Tic para la Gestión 50% y Seguridad y privacidad de la Información 50%, según la tabla del Numeral 2 Artículo 10 del decreto en comento.

Cuadro No. 26

COMPONENTE/ AÑO	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TIC PARA SERVICIOS	40	55	70	100	100	100
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	65	75	85	100	100	100
TIC PARA GESTION	10	30	50	65	80	100
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACION	10	30	50	65	80	100

Fuente: Oficina de sistemas del Municipio

A pesar de lo anterior el Municipio de Guacari Valle, presenta inconvenientes que no permite alinear la Entidad Territorial con los parámetros normativos vigentes.

Visto lo anterior, el municipio de Guacari alcanzó los siguientes puntajes en los componentes en la vigencia 2017.

Tics para servicios 54 puntos
Tics para gobierno abierto 49 puntos
Tics para la gestión 32 puntos
Seguridad y privacidad de la información 25 puntos

De acuerdo a los datos anteriores no cumplió con el componente Tics para gobierno abierto que alcanzo 49 puntos debiendo alcanzar 85 puntos.

Es claro que el municipio de Guacari en el 2017, no logró el cumplimiento de los componentes para la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea.

7. Hallazgo Administrativo

Evaluada la información alcanzada por el municipio se observó incumplimiento en los componentes "tics" para gobierno abierto, "Tics" para la gestión y seguridad y privacidad de la información, el Municipio de Guacari que está clasificado en sexta categoría y en la vigencia 2017 le correspondería alcanzar los siguientes porcentajes de avance en la implementación del Gobierno en Línea: 70% en "Tics" para servicios, 85% en "Tics" Gobierno abierto, 50% en "Tics" para la gestión y seguridad y privacidad de la información, esto dando cumplimiento al Decreto No. 2573 del 12 de diciembre de 2014, porcentajes que no alcanzaron, denotando debilidad en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, causado por deficiencias en la parte logística en medios tecnológicos, que podría generar un incumplimiento de la norma.

3.2.1.4. Resultado Seguimiento Plan de Mejoramiento

El grado de cumplimiento del Plan de Mejoramiento de las vigencias anteriores y para la 2017 fue de 86.1 puntos respectivamente, evidenciándose según la matriz de calificación que **CUMPLE.**

Cuadro No. 27

TABLA 1- 6			
PLAN DE MEJORAMIENTO			
VARIABLES A EVALUAR	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Puntaje Atribuido**
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	86,1	0,20	17,2
Efectividad de las acciones	86,1	0,80	68,9
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1,00	**86,1**

Calificación	
Cumple	**2**
Cumple Parcialmente	**1**
No Cumple	**0**

Cumple

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Se realizó el análisis y evaluación al cumplimiento de las acciones correctivas suscritas en el plan de mejoramiento vigencia 2017, calificando las acciones de mejora con 2 (cumple), con 1 (cumple parcialmente) y con 0 (no cumple).

Teniendo en cuenta lo anterior, las acciones correctivas cumplidas en su totalidad corresponden a las 26 Hallazgos de la auditoria regular realizada en la vigencia 2017.

Las acciones Parcialmente cumplidas corresponden a un número de 10 que harán parte del Plan de Mejoramiento suscrito de este informe de auditoría.

Cuadro No. 28

Grado de cumplimiento	Puntaje total de evaluación
No cumplido: entre 0 y 0.99 puntos	Promedio logrado en la evaluación
Cumplimiento parcial: entre 1.0 y 1.89 puntos	Nivel de cumplimiento obtenido
Cumplido: entre 1.9 y 2.0 puntos	Resultado porcentual de cumplimiento

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

Indicadores de Cumplimiento al Plan de Mejoramiento

Cuadro No. 29

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIÓN
No. Acciones Cumplidas X 100 = Total Acciones Suscritas	Este indicador señala que de las 36 acciones evaluadas, la Entidad dio cumplimiento a 26 lo que corresponde a un 72%.
No de Acciones Parcial/. Cumplidas X 100 Total Acciones Suscritas	Este resultado establece que la Entidad dio cumplimiento parcial a 10 acciones, equivalentes a un 28%.
No de Acciones No cumplidas/.Cumplidas X 100 Total Acciones Suscritas	Este resultado establece que la Entidad no cumplió en su totalidad con 0 acciones correctiva, equivalentes a un 0%.

Fuente: Seguimiento al plan de mejoramiento
Elaboró: Comisión de Auditoría

3.2.1.5. Control Fiscal Interno

Se emite una opinión con deficiencias para la vigencia 2017, con base en el siguiente resultado:

Cuadro No. 30

TABLA 1-7			
CONTROL FISCAL INTERNO			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	72,5	0,30	21,8
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	70,0	0,70	49,0
TOTAL		1,00	**70,8**

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Con deficiencias

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La Matriz de Control Fiscal Interno se analizó bajo variables orientadas a evaluar los controles asociados a los riesgos a los cuales la entidad se encuentra expuesta.

El control fiscal interno de la tabla No. 1.7., fue producto de la primera calificación referente a la evaluación de controles realizada en la etapa de planeación, para este caso arrojó un puntaje de 72.5 (puntaje primera calificación), seguidamente se califica la etapa de ejecución, en la cual se evaluó cómo fue la efectividad de los controles para minimizar los riesgos, donde se obtuvo un puntaje 70.0 su calificación total alimenta la tabla 1-7 de la hoja variables, el resultado que registro la tabla en mención fue de 70.8 **CON DEFICIENCIAS**, con las siguientes observaciones:

-Los responsables de cada proceso no han llevado a cabo la revisión a los riesgos identificados, para detectar nuevos riesgos.
-No se han evaluado los resultados de la política de administración del riesgo.
-La administración sigue presentando riesgos en el factor de los estados contables, dado que existen actividades pendientes por realizar para garantizar la calidad de la información financiera.

Evaluación del Sistema de Control Interno

Modelo Estándar de Control Interno MECI

Cuadro No. 31

Entorno de Control	Información y Comunicación	Direccionamiento Estratégico	Administración del Riesgo	Seguimiento	Indicador de Madurez
2.02 Básico	**3.43 Intermedio**	**2.83 Intermedio**	**2.39 Básico**	**3.4 Intermedio**	**45.34 Intermedio**

Fuente: Municipio de Guacari Valle

Vigencia 2017

En el municipio de Guacarí a 31 de diciembre de 2017, el MECI alcanzó una madurez del 60%, que lo ubica en un nivel de madurez INTERMEDIO, en donde la presente calificación del nivel de madurez, indica que el municipio está aplicando el modelo de control interno de forma más estructurada. Cuenta con sistemas de información y canales de comunicación en operación, ajusta sus procesos con base en la información recolectada de forma interna. Posee una política de gestión del riesgo más consistente. Ha iniciado con la implementación de la metodología para la identificación de los riesgos por procesos.

Por lo tanto, corresponde a la Oficina de Control Interno hacer seguimiento a los procesos que desarrolla la Entidad, así como contribuir al buen funcionamiento de esta, además de velar porque se cumplan las leyes y normas; de esta forma, se presentó al Representante Legal de la Entidad, los resultados de la evaluación del Sistema Integrado (*Desempeño Institucional*) de la Administración Municipal de Guacarí, para conocimiento y fines pertinentes. Así las cosas, la evaluación se generó en razón a los criterios de dimensión de evaluación de esta manera:

1. **Dimensión del Talento Humano:** En este aspecto, como núcleo de evolución y desarrollo de la gestión pública en las entidades de orden territorial, se constituye en el corazón de la Gestión Institucional, dimensión que genera el desarrollo de los objetivos y metas institucionales. (60,0%). Así las cosas, las recomendaciones se generan en factores de éxito que deben ir dirigidos a:
    a. Contar con la caracterización de todos sus servidores actualizada Coherencia de las estrategias y programas de talento humano y con los objetivos y metas institucionales.
    b. La implementación frecuente y oportuna de los programas de inducción y reinducción.
    c. La inversión de recursos basada en la priorización de las necesidades capacitación.
    d. El mejoramiento del clima laboral, a partir de su medición.
    e. Coherencia entre los resultados de la evaluación de desempeño laboral y el cumplimiento de las metas institucionales.

Cuadro No. 32

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
60,0	88,0		60,0			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Política de Integridad:

Cuadro No. 33

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
58,0	91,3	58,0				

Fuente: Municipio de Guacari Valle

2. **<u>Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación</u>:** En esta dimensión se generan las proyecciones institucionales de corto, mediano y largo plazo, en una planeación que busca priorizar y generar el desarrollo más adecuado para cumplir con los objetivos y las metas institucionales. Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad son:
    a. Diseño y elaboración de planes con base en evidencias (resultados de auditorías internas y externas, de gestión de riesgos, capacidad institucional, desempeño de periodos anteriores).

    b. Contundencia en la política de administración de riesgos.

    c. Pertinencia en el diseño de los indicadores de seguimiento.

    d. Planes (estratégicos y de acción), orientados a atender las necesidades o problemas de los grupos de valor.

Cuadro No. 34

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
57,0	91,2		57,0			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

- ✓ Política de Planeación Institucional:

Cuadro No. 35

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
56,3	88,9	56,3				

Fuente: Municipio de Guacari Valle

3. **<u>Dimensión de Gestión con Valores para Resultados</u>:** Para esta dimensión de acuerdo con los lineamientos nacionales, se evidencia que su importancia radica en que la entidad desarrolle procesos que le permitan atender sus

funciones y competencias legales y llevar a cabo actividades que la conduzcan a lograr los resultados propuestos en su planeación institucional, en el marco de los valores del servicio público. Y En este sentido, se debe trabajar desde dos desde dos perspectivas: la primera, asociada a los aspectos relevantes para una adecuada operación sostenible de la organización: los procesos institucionales, la estructura organizacional, el suministro oportuno de recursos físicos y servicios internos, la gestión eficiente del gasto público, el uso estratégico de las TIC en la gestión de la entidad, la seguridad de la información, una defensa jurídica que garantice el ahorro y buen uso de recursos públicos, y en general todos aquellos aspectos que pueden facilitar la operación interna de las entidades (alianzas estratégicas, trabajo por proyectos). Por lo tanto, la entidad debe buscar fortalecer puntos tales como:

a. Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público.
b. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para la gestión y Seguridad de la información.
c. Seguridad Digital.
d. Defensa jurídica.
e. Servicio al Ciudadano.
f. Racionalización de Trámites.
g. Participación ciudadana en la gestión pública.
h. Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea: TIC para el servicio y TIC para Gobierno Abierto.

Cuadro No. 36

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
63,3	90,1			63,3		

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos:

Cuadro No. 37

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
55,5	84,0		55,5			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Política de Gobierno Digital:

Cuadro No. 38

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
63,2	90,3			63,2		

Fuente: Municipio de Guacari Valle

- ✓ Política de Seguridad Digital:

Cuadro No. 39

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
60,1	85,1				60,1	

Fuente: Municipio de Guacari Valle

- ✓ Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública:

Cuadro No. 40

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
58,1	90,3	58,1				

Fuente: Municipio de Guacari Valle

- ✓ Política de Racionalización de Trámites:

Cuadro No. 41

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
56,7	81,2		56,7			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

- ✓ Política de Servicio al Ciudadano:

Cuadro No. 42

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
50,5	85,0	50,5				

Fuente: Municipio de Guacari Valle

4. **<u>Dimensión de Evaluación de Resultados</u>:** Es importante que la entidad cuente permanentemente con un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de su planeación institucional a fin de identificar los avances o limitaciones de su gestión, y al final del periodo, saber si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, con las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos, e incluso, los efectos de esta gestión en la satisfacción de las necesidades y problemas de los grupos de valor. Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:
    a. Monitoreo oportuno para generar intervenciones que aseguren el cumplimiento de las metas institucionales.
    b. Monitoreo a la gestión del riesgo y control.
    c. Coherencia entre la ejecución presupuestal y el cumplimiento de las metas institucionales.
    d. Utilidad de los indicadores para hacer seguimiento y evaluación de la gestión.
    e. Mejoramiento en la prestación del servicio a partir de encuestas de satisfacción de los ciudadanos.

Cuadro No. 43

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
57,1	91,3		57,1			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

- ✓ Politica de Seguimiento y Evaluacion del Desempeño Institucional:

Cuadro No. 44

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
58,7	92,6		58,7			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

5. **<u>Dimensión de Información y Comunicación</u>:** Es importante que, en la entidad, tanto la información como los documentos que la soportan (escrito, electrónico, audiovisual, entre otros), sean gestionados de manera que faciliten la operación de la entidad, el desarrollo de sus funciones, la seguridad y protección de esta, todo ello *<u>garantizando la trazabilidad</u>*. Así mismo, que esta información se difunda y transmita a través de múltiples canales de comunicación, tanto a los ciudadanos a quienes dirige sus bienes y servicios

(grupos de valor), a quienes tienen algún interés en su gestión (grupos de interés) y a todos los servidores que laboran en la entidad. Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

a. Gestión documental soportada en la Tabla de Retención Documental (TRD) y del Programa de Gestión Documental (PGD) de la entidad.
b. Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.
c. Mecanismos para asegurar la trazabilidad sobre las transacciones realizadas en los sistemas de información.
d. Publicación de la información de la entidad en su sitio web u otro espacio accesible para los ciudadanos.
e. Acciones de diálogo implementada a través de múltiples canales y mejora de la gestión a partir de la retroalimentación de los grupos de valor.

Cuadro No. 45

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
58,0	95,4	58,0				

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Politica de Gestion Documental:

Cuadro No. 46

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
62,2	95,4			62,2		

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Política Transparencia, Acceso a la Información y Lucha contra la Corrupción:

Cuadro No. 47

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
59,1	96,1		59,1			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

6. **<u>Dimensión de Gestión del Conocimiento y la Innovación</u>:** Esta dimensión se constituye en un eje de producción intelectual, aspecto que no solo debe ser visto como una tarea o actividad eminentemente de academia, sino por le

contrario como un escenario que desde nuestra entidad en razón al talento humano con que contamos, generemos producción académica en pro del desarrollo de las implementaciones y avances del sistema de gestión en nuestra entidad, en razón a los constantes planes de mejoramiento continuo de nuestra institución. Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

a. Análisis periódico de los indicadores de gestión.
b. Gestión documental acorde con la normativa y las instrucciones del Archivo General de la Nación.
c. Frecuencia de la inducción y reinducción.
d. Mejoramiento del clima laboral para fomentar una mayor productividad y generación de conocimiento.
e. Transferencia de conocimiento de los proveedores y contratistas hacia la entidad.

Cuadro No. 48

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
56,6	92,8		56,6			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

7. **<u>Dimensión de Control Interno</u>:** Esta como una dimensión que compete a todos los que hacemos parte de la administración pública, es importante que la entidad implemente el Modelo Estándar de Control Interno, que es el instrumento a través del cual se materializa esta dimensión; es importante señalar que se cuenta con una nueva estructura del MECI la cual se fundamenta en cinco componentes, a saber: (i) ambiente de control, (ii) administración del riesgo, (iii) actividades de control, (iv) información y comunicación y (v) actividades de monitoreo. Esta estructura está acompañada de un esquema de asignación de responsabilidades y roles para la gestión del riesgo y el control, el cual se distribuye en diversos servidores de la entidad, no siendo ésta una tarea exclusiva de las oficinas de control interno: (i) Línea estratégica, conformada por la alta dirección y el equipo directivo; (ii) Primera Línea, conformada por los gerentes públicos y los líderes de proceso; (iii) Segunda Línea, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros); y (iv) Tercera Línea, conformada por la oficina de control interno. Especialmente, se recomienda trabajar en los siguientes factores críticos de éxito para el fortalecer esta dimensión en la entidad:

a. Compromiso de la alta dirección con el sistema de control interno.
b. Seguimiento a la gestión del riesgo por parte de la oficina de planeación.
c. Monitoreo a los controles de los riesgos.
d. Utilidad de la política de administración de riesgos para determinar la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y su impacto.
e. Gestión de los riesgos de seguridad y privacidad de la información conforme a la metodología planteada por la entidad.

Cuadro No. 49

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
60,7	95,6		60,7			

Fuente:: Municipio de Guacari Valle

✓ Ambiente de Control:

Cuadro No. 50

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
54,7	81,4	54,7				

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Componente de Gestión del Riesgo:

Cuadro No. 51

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
56,9	84,4		56,9			

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Componente de Actividades de Control:

Cuadro No. 52

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
51,7	93,5	51,7				

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Componente de Información y Comunicación:

Cuadro No. 53

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
58,0	96,1	58,0				

Fuente: Municipio de Guacari Valle

✓ Componente de Actividades de Monitoreo:

Cuadro No. 54

Puntaje Entidad	Valores de Referencia					
	Puntaje máximo grupo par	Quintiles				
		1	2	3	4	5
64,9	92,5				64,9	

Fuente: Municipio de Guacari Valle

Cuadro No. 55

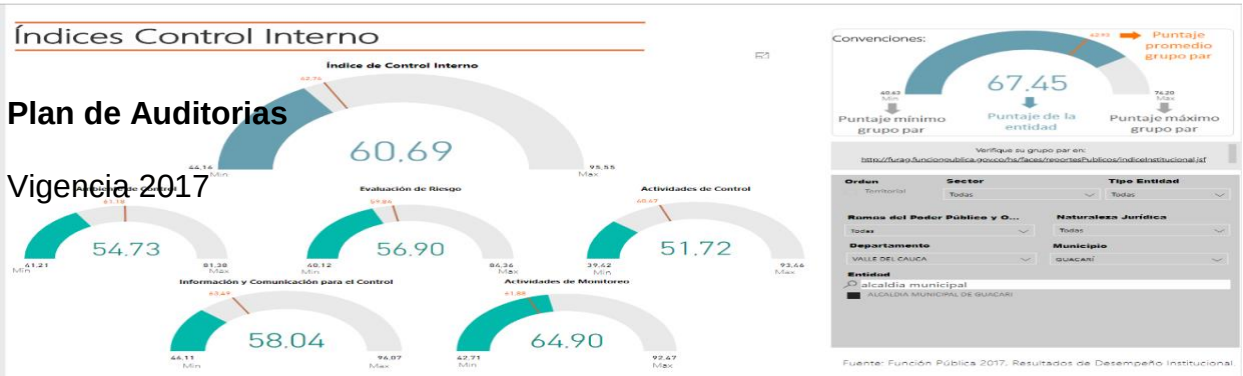

Fuente: Municipio de Guacari Valle

Plan de Auditorias

Vigencia 2017

En la vigencia 2017, se realizaron por la oficina de control interno las auditorías a los procesos de:

Hacienda. En desarrollo de la auditoría estableció el seguimiento al proceso de gestión financiera y avance de ejecución presupuestal. Auditoria sin observaciones y la misa se encuentra publicado en el sitio oficial de la Administración. En este proceso se realizaron dos auditorías regulares en el año de acuerdo con el Plan de Auditoria Interno aprobado por el comité coordinador de Control Interno.

Contratación. En desarrollo de la auditoria estableció el seguimiento a la gestión del proceso contractual, de acuerdo con los lineamientos del Manual de Contratación asumido por la entidad, auditoria en la cual, se generaron varias no conformidades, dentro de las cuales la más destacadas son la carencia y/o debilidad en los procesos de contratación y de adopción al manual de contratación el cual no se ha desarrollado cabalmente, lo que ha facilitado las falencias en el seguimiento contractual por parte de la entidad, que deja puede generar un posible quiebre en el cumplimiento de los requisitos de Ley. Por otro lado, se evidencio falencias en la aplicación de la gestión documental primordial para la estructuración y validación del proceso de contratación como lo son los llamados a la licitación. Esto sin afirmar por parte del control interno que la entidad este incurriendo en incumplimiento normativos de fondo pues, las claridades dadas se desarrollan en ras de salvaguardar con mayor criterio las responsabilidades de la entidad y el cumplimiento general de los requisitos de contratación. El informe esta publicado en el sitio web oficial de la entidad.

Planeación. En desarrollo de la auditoria estableció el seguimiento a la gestión del proceso de la gestión territorial, revisión del proceso de la entidad, como los avances en el plan de desarrollo, proceso dentro del cual se encuentran no conformidades y/o observaciones, dentro de las cuales se puede destacar:

- El procedimiento que se debe adelantar para introducir una modificación al plan de desarrollo de una entidad territorial es igual al que se lleva a cabo para su formulación inicial, discusión y aprobación. Es decir, se hace necesario plasmar las respectivas modificaciones en un proyecto de acuerdo o de ordenanza, según sea el caso, para que éste sea discutido y aprobado por el respectivo concejo o asamblea.
- Con respecto al papel de los CTP frente al proceso de modificación de un plan de desarrollo, es importante tener en cuenta el contenido de la sentencia C-524 de 2003 que trata algunos aspectos relacionados con las funciones de los Consejos Territoriales de Planeación y que destaca que la función consultiva del Consejo Nacional de Planeación y de los Consejos Territoriales de Planeación no se agota en la fase de discusión del Plan de Desarrollo, sino que se extiende a las etapas subsiguientes en relación con la modificación de dichos planes. Por lo mismo, tales consejos deben cumplir nuevamente su labor durante el proceso de modificación del acuerdo u ordenanza que corresponde al plan de desarrollo.
- Para tomar la decisión si resulta pertinente emprender el proceso de modificar el plan de desarrollo es necesario analizar si se cuenta con el tiempo suficiente por un lado para tramitar el respectivo acuerdo u ordenanza ante el concejo o la asamblea, según el caso, y si el tiempo resulta suficiente para ejecutar los

diferentes proyectos. Frente a este caso es importante tener en cuenta que el proceso de modificación se debe surtir en el menor tiempo posible.

8. Hallazgo Administrativo

El Sistema de Control Interno de la entidad presenta debilidades en el tema de la implementación y seguimiento a los controles sobre las actividades identificadas como críticas y los riesgos valorados, como se pudo observar en los procesos y procedimientos de la entidad en el año 2017, se evidenció además deficiente ejecución de un Programa Anual de Auditorias, la no aplicación de la Autoevaluación Institucional y la no práctica de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión, entre otros, poniendo en riesgo el logro de los objetivos institucionales. La Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes que regulan la materia permiten proporcionar de seguridad en la eficiencia y eficacia de la entidad, realizar una gestión adecuada de los riesgos, entre otros; Lo anterior se deriva posiblemente por debilidades en la aplicación de controles y seguimientos en las actividades al interior de la entidad, afectando el cumplimiento de los objetivos que evidencien los resultados de eficiencia, eficacia y efectividad de la Administración.

Control Interno Disciplinario

La entidad Municipal mediante el Acuerdo No. 006 de junio de 2015, constituyo la Oficina de Control Interno Disciplinario adscrita al despacho del Alcalde, con el fin de buscar garantizar la buena marcha y buen nombre de la administración pública, así como asegurar a los gobernados que esta función sea ejercida en beneficio de la comunidad y para la protección de los derechos y libertades de los asociados (Constitución Política artículos 2 y 209).

Procesos Disciplinarios

Cuadro No. 56

PROCESOS DISCIPLINARIOS MUNICIPIO DE GUACARI 2017							
OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO							
AÑO	PROCESOS APERTURADOS	PROCESOS EN ETAPA DE INVESTIGACION E INDAGACION	PROCESOS SANCIONADOS	PROCESOS TERMINADOS Y ARCHIVADOS	PROCESOS REMITIDOS POR COMPETENCI	ARCHIVO CENTRAL	INDAGACION PRELIMINAR
2017	5	0	1	7	0	0	4

Fuente: Oficina de Control disciplinario

De acuerdo a la información suministrada por la oficina de Control disciplinario este despacho aperturó indagaciones preliminares, procesos disciplinarios en contra de funcionarios de la administración del Municipio de Guacari.

Como se evidencia en el siguiente cuadro:

RELACION PROCESOS DISCIPLINARIOS

Cuadro No. 57

RELACION PROCESOS DISCIPLINARIOS									
RADICADO	F/HECHOS	TIPO DE PROCESO	F/APERTURA y/o CONOCIMIENTO	QUEJOSO	IMPLICADO	DEPENDENCIA	ESTADO	DECISIÓN y FECHA	FORMULACION DE CARGOS
002/2015	26/05/2015	Indagación preliminar	30/10/2015	Antonio Ferney González	Julio Cesar Torres Martínez	Secretaria de tránsito y transporte	se cita a las partes para ratificación (quejoso),de la queja y versión libre del implicado. 18 marzo 2016	auto de cierre investigación disciplinaria (21 de abril de 2017)	evaluación de investigación disc. art 161 y pliego de cargos art. 162y 163, 15 de mayo de 2017.
030/2017	17/01/2016	Indagación preliminar	10/01/2017	Luis Fernando Panchalo	Beatriz Elena Arturo Barrios	secretaria de educación y cultura	diligencia de ratificación del secretario Luis Fernando panchalo el día 07/01/2017, versión libre 10/02/2017	terminación y archivo definitivo 06/07/2017	
031/2017	or determina	apertura investigación disciplinaria	06/03/2017	Diego José Ortega Rojas	José Rafael Realpe correa	alcaldía municipal	se recepciono versión libre implicado 17/04/2017	terminación y archivo definitivo 14/02/2018	
032/2017	12/01/2017	inhibitorio	13/01/2017	Mauricio Mejía Cifuentes	Paola Andrea Duque Molina	Desarrollo Institucional		inhibitorio No 10..21/03/2017	
033/2017	24/01/2017	Apertura de Indagación Preliminar	09/03/2017	Alba Teresa Hernández Plaza	Ricardo Bermúdez	Comunicaciones	Diligencia de ratificación de la señora Alba Teresa Hernández el día 04/04/2017	terminación y archivo de indagación preliminar 31/08/2017	
034/2017	30/12/2016	inhibitorio	03/01/2017	Luis Fernando Panchalo	por determinar	Sub Secretaria de infraestructura		Inhibitorio No 11.23/03/2017	
035/2017	25/08/2016	inhibitorio	19/09/2016	Javier Mejía López	Paola Andrea Duque Molina	secretaria de desarrollo institucional		Inhibitorio No12.25/04/2017	
036/2017	or determina	inhibitorio	07/02/2017	Nazaret cobo gil	pedro quintana	inspección de policía		inhibitorio No 13- 15/09/2017	
037/2017	21/03/2017	inhibitorio	30/03/2017	Julián Fernando Tobón	Darío Fernando grueso	secretaria de deporte y recreación		inhibitorio-01-11/01/2018	
038/2017	13/04/2017	indagación preliminar	25/09/2017	Orlando rojas	Gustavo Adolfo Díaz	secretaria de tránsito y movilidad	declaración de testigos, para luego fallar	Terminación y archivo definitivo 15/03/2018	
039/2017	19/01/2017	Indagación preliminar	30/10/2017	William Angulo y otros	Oscar Lenis y Sandra Liliana Suarez	sec. Hacienda y tesorería	Ratificación por parte de los concejales de fecha 24/11/2017, versión libre de los imputados 28 /11/2017	terminación y archivo definitivo 09/04/2018	
040/2017	17/06/2017	inhibitorio	13/12/2017	juan David Domínguez Navia	julian Fernando Tobón	secretaria de deporte y recreación		inhibitorio No 14- 13/12/2017	

Fuente: Municipio de Guacarí

3.3. CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

3.3.1. Estados Contables

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, con un 92,2 en la vigencia 2017, como consecuencia de la evaluación de las siguientes variables:

Cuadro No. 58

TABLA 3			
CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL ENTIDAD AUDITADA MUNICIPIO DE GUACARI VIGENCIA 2017			
Factores minimos	**Calificación Parcial**	**Ponderación**	**Calificación Total**
1. Estados Contables	90,0	0,70	63,0
2. Gestión presupuestal	91,7	0,10	9,2
3. Gestión financiera	100,0	0,20	20,0
Calificación total		1,00	**92,2**
Concepto de Gestión Financiero y Pptal	**Favorable**		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO FINANCIERO			
Rango	**Concepto**		
80 o más puntos	**Favorable**		
Menos de 80 puntos	**Desfavorable**		

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El presente componente se desarrolló con el objetivo de expresar opinión sobre la razonabilidad de los estados contables de la vigencia 2017, así mismo, conceptuar sobre el sistema de control interno contable, de acuerdo con los preceptos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública y los de auditoria de general aceptación en Colombia, la revisión y análisis se efectuó en forma aleatoria (pruebas selectivas), las que fueron objeto de análisis y que están respaldados en los papeles de trabajo con la información suministrada por el Municipio San Juan Bautista de Guacarí Valle del Cauca, la carta de salvaguarda firmada por el ordenador del gasto y la rendición de la cuenta correspondiente a la vigencia en estudio, el resultado es el siguiente:

La opinión fue CON SALVEDAD, debido a la evaluación de las siguientes variables:

Cuadro No. 59

TABLA 3-1	
ESTADOS CONTABLES	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Total inconsistencias $ (millones)	2581290,0
Indice de inconsistencias (%)	4,4%
CALIFICACIÒN ESTADOS CONTABLES	**90,0**

Calificación	
Sin salvedad o limpia	**<=2%**
Con salvedad	**>2%<=10%**
Adversa o negativa	**>10%**
Abstención	**-**

Con salvedad

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo a la tabla anterior No.3.1, Estados Contables, se estableció que para la vigencia fiscal de 2017 se presentó un indice de incosistencias del 4.4% por $2.581.290 (miles) respectivamente, en un rango inferior al 10% (>2% < =10%), generando una opinion **con salvedad**, sobre el grado de confianza y razonabilidad de los estados financieros del Municipio de Guacari - Valle de Cauca con corte al 31 de diciembre de 2017 situacion derivada por las deficiencias administrativas y de controles del Municipio, resultados que se ven reflejados principalmente en los grupos de rentas por cobrar, la falta de depuracion y una débil gestión de cobro de las mismas, falta de actualizacion y registro de la propiedad planta y equipo y los bienes de beneficio y uso público como se detalla a continuación:

La entidad presentó su situación contable de la siguiente manera:

Balance General

Cuadro No. 60

Cuenta	Concepto	2017	2016	Variación	% Variación
1	ACTIVO	59.015.898	61.608.335	-2.592.437	-4,2%
2	PASIVO	8.469.132	9.109.939	-640.807	-7,0%
3	PATRIMONIO	50.546.766	52.498.396	-1.951.630	-3,7%

Fuente: Municipio de Guacarí

Cuadro No. 61

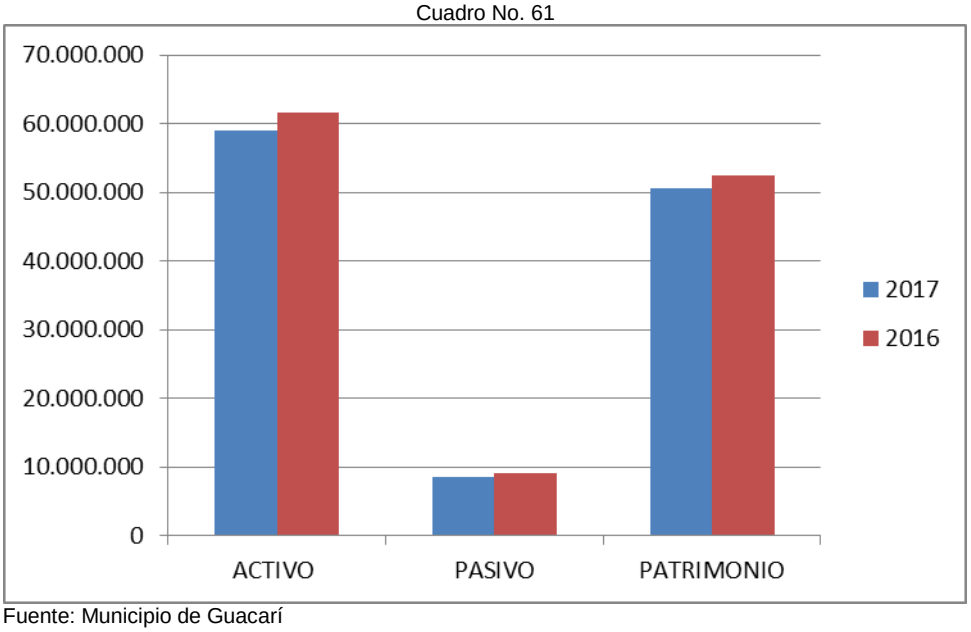

Fuente: Municipio de Guacarí

Durante el año 2017 el activo presento una disminución del 4,2%, igualmente el pasivo presenta una disminución de 7,0% y bajo el patrimonio en el 3,7% con relación a la vigencia 2016.

Estado de actividad financiera, Económica Social y Ambiental.

Cuadro No. 62

MUNICIPIO DE GUACARI

ESTADO ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA SOCIAL COMPARATIVA 2017 - 2016

Cuenta	Concepto	2017	2016	Variación	% Variación
4	INGRESOS	28.425.080	22.066.699	6.358.381	28,81%
5	GASTOS	31.712.871	20.006.340	11.706.531	58,51%
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	**-3.287.791**	**2.060.359**	-5.348.150	-259,57%

Fuente: Municipio de Guacarí

Cuadro No. 63

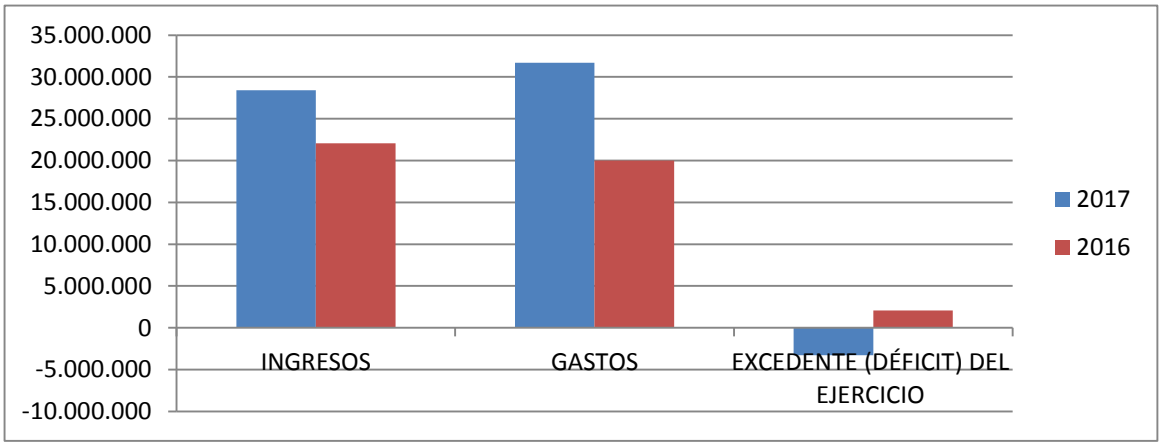

Fuente: Estados Financieros Vigencia 2017-2016

La actividad económica financiera, económica y social de la entidad presento una variación en los excedentes del ejercicio de 259,57% (negativa) por valor de $5.348.150 (miles) entre en la vigencia 2016 al 2017, cuyo decremento se justifica en que aunque los ingresos entre las dos vigencias crecieron el 28.81% igualmente crecieron en mayor proporción los gastos, esto fue del 58,51 los cuales se presentaron en los gastos de inversión social.

Variación de los estados contables entre las vigencias 2017 y 2016

Cuadro No.64

MUNICIPIO DE GUACARI
ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS

	2017	2016	Variación	% Variación
ACTIVO				
CORRIENTE	9.770.884	12.972.302	-3.201.418	-25%
NO CORRIENTE	49.245.014	48.636.033	608.981	1%
TOTAL ACTIVO	**59.015.898**	**61.608.335**	**-2.592.437**	**-4%**
PASIVO				
CORRIENTE	1.625.658	1.956.943	-331.285	-17%
NO CORRIENTE	6.843.474	7.152.996	-309.522	-4%
TOTAL PASIVO	**8.469.132**	**9.109.939**	**-640.807**	**-7%**
PATRIMONIO	**50.546.766**	**52.498.396**	**-1.951.630**	**-4%**
Hacienda Publica	50.546.766	52.498.396	-1.951.630	-4%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	**59.015.898**	**61.608.335**	**-2.592.437**	**-4%**
INGRESOS				
INGRESOS FISCALES	9.742.755	6.908.242	2.834.513	41%
VENTA DE SERVICIOS	25.310	0	25.310	100%
TRANSFERENCIAS	18.202.959	14.354.683	3.848.276	27%
OPERACIONES INTERINSTITUC.	0	675.000	-675.000	-100%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	**27.971.024**	**21.937.925**	**6.033.099**	**28%**
GASTOS				
DE ADMINISTRACION	4.986.656	3.939.595	1.047.061	27%
PROVISIONES AGOTAMIENTO	0	696.239	-696.239	-100%
GASTO SOCIAL	26.339.397	15.157.665	11.181.732	74%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	**31.326.053**	**19.793.499**	**11.532.554**	**58%**
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL	**-3.355.029**	**2.144.426**	**-5.499.455**	**-256%**
OTROS INGRESOS	454.056	128.774	325.282	253%
OTROS GASTOS	386.818	212.841	173.977	82%
EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	**-3.287.791**	**2.060.359**	**-5.348.150**	**-260%**

Fuente: Estados Financieros Vigencia 2017-2016

La variación que presentó los estados financieros de la vigencia 2016 en relación a la vigencia 2015 fue la Siguiente:

El activo con el -4%, el pasivo con el -7% y el patrimonio con el -4% presentan un decrecimiento proporcional durante la vigencia 2017 con relación a la vigencia 2016, pero revisando el estado de la situación financiera económica social y ambiental se observa que el ingreso presenta un incremento del 28% principalmente el crecimiento que mayor peso es las transferencias que crecieron el 27% con $3.848.276 (miles) y con el crecimiento de los ingresos fiscales del 41% equivalente a $2.834.513 (miles), igualmente se presentó un incremento del gasto en el 58% por lo que se derivó un déficit de $3.287.791 (miles).

Disponible:

En la vigencia fiscal 2017 la entidad presento un saldo en el disponible por $2.718.141

Boletín de Tesorería

Cuadro No. 65

MUNICIPIO DE GUACARI				
DISPONIBLE A 31 DICIEMBRE DE 2017				
Cuenta	Detalle	Saldos Contable 2017	Boletin de Tesorería	Diferencia
11	**Efectivo y Equivalente al Efectivo**	**5.464.847**	**5.256.389**	**208.458**
1105	Caja	8.665	8.665	-
1110	Bancos y corporaciones	5.456.182	5.247.724	208.458
1120	Fondos en Transito			-
1125	Fondos Especiales			
Fuente: Secretaria de Hacienda Mpio de Guacari				

9. Hallazgo Administrativo

Verificado el boletín diario de caja al corte 31/12/2017 del módulo de tesorería con el balance de prueba a 31 de diciembre de 2017, se evidenció una diferencia de $208.458 (miles), la cual se produce porque en el saldo contable de cuentas corrientes se encuentra la cuenta 11100560 por el valor de la diferencia bajo el concepto de Alumbrado Público SSF (Sin Situación de Fondos), cuando el concepto de Efectivo y Equivalente al Efectivo corresponde a recursos en efectivo para uso de la entidad y en este caso éstos recursos no ingresan a la tesorería del ente, esto se presenta por falta de claridad en los conceptos para clasificar estos recursos en otro grupo contable que permita su control sin afectar la información

de recursos disponibles que puede generar confusiones en la lectura que hagan los clientes de esta información al sobrevalorar estos recursos.

Rentas por cobrar

La entidad presenta rentas por cobrar (en miles) de acuerdo al siguiente cuadro:

Cuadro No. 66

Codigo	Detalle	2017	2016	Variación	%
1305	Vigencia Actual	1.991.952	798.409	1.193.543	149%
1310	Vigencia Anterior	7.526.199	6.999.409	526.790	8%
	TOTALES	**9.518.151**	**7.797.818**	**1.720.333**	**22%**

Fuente: Secretaria Hacienda Municipio de Guacarí

El total de rentas por cobrar de la muestra evaluada para la vigencia 2017 asciende a $9.518.151 (miles), mientras que para la vigencia 2016 fue de $7.797.818 (miles), aumentando con una variación del 22% para la vigencia actual.

Propiedad Planta y Equipo

Municipio de Guacari
Propiedad Planta y Equipo (en miles)

Cuadro No. 67

Cod.	Detalle	2017	2016	Variación	%
16	**Propiedades, planta y equipo**	**13.788.047**	**13.883.380**	**- 95.333**	-0,7%
1605	Terrenos	4.144.976	4.240.309	- 95.333	-2,2%
1635	Bienes muebles en bodega	12.080	12.080	-	0,0%
1640	Edificaciones	10.968.338	10.968.338	-	0,0%
1655	Maquinaria y Equipo	498.161	498.161	-	0,0%
1665	Muebles y enseres y equipo de ofici	243.738	243.738	-	0,0%
1670	EQ. De Comunicación y Computaci	235.106	235.106	-	0,0%
1675	EQ. De Transporte y Tracción	213.572	213.572	-	0,0%
1685	Depreciación acumulada	- 2.527.924	- 2.527.924	-	0,0%

Fuente: Municipio de Guacarí

Este grupo refleja el valor de los terrenos, edificaciones, redes líneas y cables, maquinaria y equipo, muebles enseres y equipo de oficina, equipos de computación y comunicación, equipo de transporte y demás que se encuentran bajo propiedad del Municipio, los cuales han venido siendo depreciados utilizando el método de reconocido valor técnico de línea recta, dado que se trata de activos que se utilizan de manera regular y uniforme en cada periodo contable, según la vida útil de los mismos, de tal forma que los estados financieros reflejan de

manera real la pérdida de capacidad operacional por el uso de dichos bienes. Durante esta vigencia se realizó el avalúo de la propiedad planta y equipo con el fin de ajustar dicha cuenta y proceder a realizar la depreciación de los bienes en forma individual, ya que debe realizarse cada 3 años, y el Municipio de Guacari llevaba más de 3 años sin realizar la correspondiente actualización que adicionalmente, con la entrada en vigencia de la Resolución 533, referente a la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera, se hizo dicho avalúo, el cual fue superior a los activos registrados en los libros de contabilidad. Según la norma se debe registrar dicho valor como una valorización, y, teniendo en cuenta la transición al Nuevo Marco Normativo de las NICSP, que se debe realizar en el mes de Enero de 2018, la cual no reconoce las valorizaciones y, acatando las instrucciones del Comité Técnico de Sostenibilidad del Municipio, se dejó pendiente y se decidió no practicar depreciación de los bienes muebles e inmuebles durante esta vigencia.

Pasivo

MUNICIPIO DE GUACARI

INFORMACION CONTABLE - PASIVO (En miles)

Cuadro No. 68

Código	PASIVO	2017	2016	Variación	%
	CORRIENTE	**1.625.658**	**1.956.943**	**(331.285)**	**-17%**
24	**Cuentas por pagar**	**1.321.252**	**1.520.972**	(199.720)	-13%
2401	Adquisición de Bienes y Servicios	250.017	371.502	(121.485)	-33%
2424	Descuentos de Nomina	-	7.253	(7.253)	-100%
2425	Acreedores	922.199	1.045.011	(122.812)	-12%
2436	Reten.en la fuente e impuest.de timbre	148.856	97.206	51.650	53%
2490	Otras Cuentas por Pagar	180	-	180	100%
25	**Obligaciones Laborales**	**158.609**	**179.912**	**(21.303)**	**-12%**
2505	Salarios y Prestaciones Sociales	158.609	179.912	(21.303)	-12%
29	**Otros Pasivos**	**145.797**	**256.059**	(110.262)	-43%
2905	Otros Recaudos a Favor de Terceros	122.128	231.365	(109.237)	-47%
2910	Ingresos recibidos por anticipado	23.669	23.669	-	0%
2925	Regalías	-	1.025	(1.025)	-100%
	NO CORRIENTE	**6.843.474**	**7.152.996**	**(309.522)**	**-4%**

22	**Operaciones de Crédito Publico**	**4.151.089**	**4.460.611**	**(309.522)**	**-7%**
2208	Deuda Pública Interna de Largo Plazo	4.151.089	4.460.611	(309.522)	-7%
27	**Pasivos Estimados**	**2.692.385**	**2.692.385**	**-**	**0%**
2720	Provisión Para Pensiones	2.692.385	2.692.385	-	0%
	TOTAL PASIVOS	**8.469.132**	**9.109.939**	**(640.807)**	**-7%**

Fuente: Secretaria Hacienda Municipio de Guacarí

El pasivo total tuvo una variación entre la vigencia auditada del 7% equivalente a $640.807 frente a la vigencia anterior, disminución que tiene mayor peso en el pasivo corriente que disminuyo el 17% al igual que se presentó decrecimiento en el pasivo no corriente del 4%, indicando mesura y sostenimiento en los pasivos de la entidad.

Deuda Pública

Las operaciones de Crédito Público a Diciembre 31 de 2017 muestran un saldo de $4.151.089 que corresponde a la porción no corriente para amortizar en las próximas vigencias. Deuda que está registrada en el Ministerio De Hacienda Y Crédito Público y los Organismos de Control, se contrató con el Banco de Bogotá y el Banco de Occidente.

La deuda está apalancada por Rentas del Impuesto Predial y del Sistema General de Participación otros sectores y el destino de los empréstitos es para la realización de obras de infraestructura contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal.

3.3.1.1 Evaluación del control interno contable

Cuadro No. 69

RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO		Puntaje por grupo	Interpretación	Puntaje por subsistema contable	Interpretación	Puntaje del Sistema Contable	Interpretación
GENERALES		3,67	ADECUADO	3,67	**ADECUADO**	3,63	**ADECUADO**
ESPECIFICOS	**Área del Activo**	3,05	ADECUADO	3,58	**ADECUADO**		
	Área del Pasivo	4,13	SATISFACTORIO				
	Área del Patrimonio	4,00	SATISFACTORIO				
	Área de Cuentas de Resultado	3,17	ADECUADO				

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

La evaluación del Control Interno Contable, obtuvo una calificación de 3,63 en un rango adecuado previa verificación de los controles efectuados en el proceso auditor por la comisión de auditoría. la entidad presenta debilidades en la integración del módulo de predial unificado e impuesto de industria y comercio, las conciliaciones entre áreas no se ha efectuado en su totalidad así como la identificación y legalización de bienes inmuebles, pese a ello persisten predios sin legalizar y otros activos por identificar y depurar, como ausencia de controles en los procesos y procedimientos presupuestales, tributarios y contables, lo que expone al área financiera y compromete la calidad de la información veraz que debe producir el ente territorial.

El sistema de información financiero, a pesar que se ha mejorado en la vigencia 2017, no se encuentra articulado en un 100%, lo que no permite la conciliación con el detalle requerido entre almacén y contabilidad generando saldos con incertidumbre en los saldos históricos evidenciados en las cuentas del grupo 16 y 17.

Implementación de la Normas Internacionales de Información Financiera – Sector Público NIC-SP

La entidad realizó el proceso de preparación y convergencia hacia el nuevo marco técnico normativo requerido por las normas internacionales de información Financiera en atención al numeral 5.3 del Instructivo No.002 del 8 de octubre de 2015 la Contaduría General de la Nación CGN y resolución 533 del 08 de octubre de 2015, art.4 modificado resolución 693 de 6 diciembre de 2016, la cual establece que el periodo de aplicación inicia el 01 de enero de 2018 y al 31 de Diciembre de 2018 se presentaran los estados financieros bajo el nuevo marco normativo

3.3.2. Gestión Presupuestal

En la vigencia 2017 SE EMITE UNA OPINIÓN **EFICIENTE,** con base en los siguientes resultados:

Cuadro No. 70

TABLA 3- 2	
GESTIÓN PRESUPUESTAL	
VARIABLES A EVALUAR	**Puntaje Atribuido**
Evaluación presupuestal	91,7
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	**91,7**

Con deficiencias	
Eficiente	**2**
Con deficiencias	**1**
Ineficiente	**0**

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Respecto a la Gestión presupuestal en la anterior tabla se evidencia que para la vigencia 2017 presentó un puntaje de 91,7 cuya interpretación es eficiente.

Programación, Elaboración Presupuesto Vigencia 2017

La entidad aplico el Decreto Ley 111 de 1996 (Estatuto Presupuestal), Ley 819 de 2003, Decreto 115 de 1996, Estatuto Presupuestal de la Entidad, Ley Ambiental Ley 358 de 1997 y demás normas concordantes; dando aplicabilidad adecuada de sus contenidos normativos Se verificó la metodología que articula el presupuesto con los demás elementos del sistema presupuestal. (POAI, plan financiero y Plan estratégico) en el que se observó que el presupuesto del Municipio de Guacarí se articula con el plan de inversiones y plan estratégico por programas, proyectos y actividades inicialmente, es decir desde su elaboración con lo cual se da cuenta de los recursos aplicados desde su fuente, logrando el desarrollo de la apropiación para la cual fue establecida.

Para programar y elaborar el presupuesto se realizan proyecciones de cada una de las rentas teniendo como base los últimos años anteriores. Los ingresos por concepto del impuesto predial, se calculan de acuerdo a la actualización catastral y los de industria y comercio se calculan de acuerdo al censo de negocios.

Presentación, Aprobación.

El presupuesto del Municipio de Municipio de Guacari –Valle- para la vigencia fiscal 2017, fue aprobado mediante Acuerdo No. 17 del 30 de Noviembre de 2016 emanado por el Concejo Municipal por un monto de veintiséis mil setecientos cuarenta millones ($26.740 MM) y liquidado por la misma cuantía con decreto 1000-28-164-2016 de la Alcaldía Municipal de San Juan Bautista de Guacari el 23 de diciembre de 2016.

Modificaciones

Las adiciones, reducciones y traslados realizados al presupuesto fueron soportadas con sus respectivos acuerdos emitidas por el Concejo Municipal.

Ejecución

La ejecución del presupuesto una vez aprobado se ejecuta de conformidad a los procesos y procedimientos en el marco de la ley en la adquisición del bienes y servicios, y contratación, pasando a la fase de afectación del presupuesto a partir de la expedición de CDP, RP, y contabilización de la cuenta para ser ejecutada

presupuestalmente y posteriormente surtir su pago de acuerdo a los requerimientos de la entidad y de ley con todos sus soportes.

Análisis de los Ingresos

El comportamiento de los ingresos en la vigencia 2016, se realizó en forma comparativa de un año con respecto al otro como lo muestra el cuadro siguiente:

Cuadro No. 71

MUNICIPIO DE GUACARI								
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017 (Cifras en Miles)								
		2017		2016		Porcentaje de Participacion Ppto Ejecutado 2017	Variación de Ppto Ejecutados vig. 2017 / 2016	Variación de Ppto Ejecutados vig. 2017 / 2016
NIVEL	NOMBRE APROPIACION	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL			
1	**INGRESOS**	**38.964.406**	**36.632.436**	**34.387.013**	**33.198.242**	**100%**	**3.434.194**	**10%**
11	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**9.247.724**	**8.143.553**	**6.986.000**	**7.026.640**	**22%**	**1.116.913**	**16%**
12	**NO TRIBUTARIOS**	**2.671.000**	**1.766.854**	**2.217.387**	**1.955.913**	**5%**	**-189.059**	**-10%**
13	**TRASFERENCIAS**	**14.981.532**	**14.902.097**	**14.048.114**	**13.973.587**	**41%**	**928.510**	**7%**
131	TRANSFERENCIAS DE LIBRE DESTIN.	919.693	916.801	920.985	995.333	3%	-78.532	-8%
132	TRASFERENCIAS PARA INVERSION	14.061.839	13.985.296	13.127.129	12.978.153	38%	1.007.143	8%
14	**INGRESOS DE CAPITAL**	**11.968.815**	**11.724.597**	**11.135.512**	**10.242.103**	**32%**	**1.482.494**	**14%**
141	COFINANCIACION	3.262.020	2.937.461	9.379.417	8.580.279	8%	-5.642.818	-66%
143	RECURSOS DEL BALANCE	8.674.145	8.674.145	1.623.988	1.622.988	24%	7.051.157	434%
144	RENDIMIENTOS POR OPER. FINAN.	30.000	110.341	34.000	38.271	0%	72.070	188%
146	REINTEGROS	2.650	2.650	98.107	566	0%	2.084	368%
17	**VENTA DE ACTIVOS**	**95.334**	**95.334**	**0**	**0**	0%	**95.334**	**100%**

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

El presupuesto de ingresos aprobado para la vigencia 2017 fue de $38.964.406 (miles) y se recaudaron $36.632.436 equivalente al 94,02 del presupuesto definitivo.

La mayor participación en la ejecución de los ingresos correspondió al grupo de las transferencias con el 41%, seguido de los ingresos de capital que reportaron 32% y en tercer renglón están los ingresos tributarios con 22%. Dentro del grupo de los ingresos de capital puede observarse en primera instancia un crecimiento del 434% de los recursos del balance con relación al año pasado, y queda con una participación del 24%, siendo esto que los recursos de la vigencia anterior van a ser ejecutados en la vigencia 2017.

El recaudo en la última vigencia 2017 alcanzó $36.632.436 (miles), mostrando un incremento del 10% frente al recaudo de la vigencia 2016, equivalente a $3.434.194 (miles) por encima.

En la vigencia 2017 se presenta una alta dependencia de la transferencia nacional comparada con los recaudos generados en los ingresos tributarios propios.

Por lo antes referido, es conveniente implementar acciones y estrategias que le permita mejorar el recaudo de sus rentas propias.

Se procede a revisar el comportamiento de los ingresos tributarios y no tributarios en el Municipio de Guacari.

Cuadro No. 72

MUNICIPIO DE GUACARI

PRESUPUESTO DE INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS VIGENCIA 2017 (Cifras en Miles)

		2017		2016		Participación en el ppto recaudado y subgrupos	Variación de recaudo de 2016 a 2017
NIVEL	NOMBRE APROPIACION	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL	PPTO DEFINITIVO	RECAUDO TOTAL		
1	**INGRESOS**	**38.964.406**	**36.632.436**	**34.387.013**	**33.198.242**	100%	10%
11	**INGRESOS TRIBUTARIOS**	**9.247.724**	**8.143.553**	**6.986.000**	**7.026.640**	**22%**	**16%**
111	**DIRECTOS**	**5.151.724**	**3.835.030**	**3.970.000**	**3.713.946**	**47%**	**3%**
1111	Impuesto de Circulación y Tránsito sobre Vehículos de Servicios	421.724	426.924	21.000	61.124	11%	598%
1112	Impuesto Predial Unificado	2.755.000	2.087.029	1.800.000	1.990.059	54%	5%
1113	Sobretasa Ambiental	375.000	149.599	549.000	548.216	4%	-73%
1114	Impuesto Sobre el Servicio de Alumbrado Publico	1.600.000	1.171.478	1.600.000	1.114.547	31%	5%
112	**INDIRECTOS**	**4.096.000**	**4.308.523**	**3.016.000**	**3.312.694**	**53%**	**30%**
1121	Impuesto de Industria y Comercio	2.150.000	2.596.935	1.750.000	1.991.334	60%	30%
1122	Avisos y Tableros	102.000	63.416	50.000	50.294	1%	26%
1123	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	1.000	0	1.000	0	0%	0%
1124	Sobretasa Bomberil	130.000	103.546	108.000	108.057	2%	-4%
1125	Sobretasa a La Gasolina	900.000	733.737	706.000	785.338	17%	-7%
1126	Estampillas	610.000	719.619	254.000	277.395	17%	159%
1127	Contribución Sobre Contratos de Obras Publicas	200.000	86.302	146.000	100.276	2%	-14%
1128	Impuesto de Transporte por Oleoductos y Gasoductos	1.000	0	0	0	0%	0%
1129	Otros Ingresos Tributarios	2.000	4.969	1.000	0	0%	0%
12	**NO TRIBUTARIOS**	**2.671.000**	**1.766.854**	**2.217.387**	**1.955.913**	**5%**	**-10%**
121	Tasas y Derechos	453.000	428.904	295.000	303.594	24%	41%
122	Multas y Sanciones	508.000	259.785	420.387	310.654	15%	-16%
123	Venta De Bienes y Servicios	1.610.000	1.054.334	1.402.000	1.285.168	60%	-18%
124	Rentas Contractuales	100.000	23.830	100.000	56.497	1%	-58%

Fuente: Presupuesto Municipio de Guacari

En la tabla anterior se detalla el recaudo de las principales rentas propias del municipio en la vigencia objeto de estudio y se compara con la vigencia anterior, observándose que en los ingresos tributarios la participación de los ingresos indirectos es mayor que los directos con 53% y 47% respectivamente, y dentro del grupo de los indirectos el recaudo del impuesto de industria y comercio tiene un peso del 60% al pasar de 1.991.334 (miles) en 2016 a 2.596.935 (miles) en 2017, reconociéndose un ejercicio de recaudo de cartera por la entidad.

Igualmente se observa que el recaudo del impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos alcanzo un crecimiento del 598% debido a medidas de organización de la carpetas de los vehículos.

Indicador de dependencia

En la siguiente tabla se muestra el grado de dependencia de las transferencias del gobierno central:

Cuadro No. 73

GRADO DE DEPENDENCIA VIGENCIA 2017	
TRANSFERENCIAS (EXTERNAS)	**17.839.557**
INGRESOS DE LA VIGENCIA	**36.632.436**
INDICADOR	49%

Fuente: Municipio de Guacari

Se estableció el indicador de dependencia teniendo en cuenta los ingresos recurrentes y permanentes con los que cuenta la administración central y la participación que tiene sobre estos las transferencias de orden nacional y departamental. Los valores registrados en el cuadro nos muestra como el Municipio depende de las participaciones nacionales y departamentales. Al término de la vigencia 2017 la dependencia de las transferencias se ubicó en el 49%, lo que denota que la entidad supedito su desarrollo misional a recursos externos, situación que conlleva a fortalecer las políticas de gestión de sus rentas propias y viabilidad financiera del Municipio.

Este panorama financiero orienta al Municipio a implementar estrategias y acciones para mejorar la eficiencia del recaudo de sus rentas e ingresos propios particularmente en el tema de Predial, de manera que le permita financiar los proyectos de inversión, minimizando la dependa de los recursos de la nación

Análisis de los Gastos

El análisis de la ejecución de los gastos de 2017, se efectuó en forma comparativa con el año inmediatamente anterior como se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 74

MUNICIPIO DE GUACARI							
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2017 (Cifras en miles)							
		2017		2016		Porcentaje Participacion Ppto Ejecutado 2017	Variación de Ppto Ejecutados vig. 2017 / 2016
PROG	NOMBRE APROPIACION	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO		
	GASTOS TOTALES	38.964.406	35.518.543	25.631.823	24.754.219	100%	43%
0	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.332.188	5.580.383	4.488.750	4.339.350	16%	29%
0101	Servicios Personales Asociados A La Nomina	4.254.460	4.124.510	2.620.422	2.504.384	12%	65%
0102	Gastos Generales	788.992	675.847	277.043	253.827	2%	166%
0103	Transferencias Corrientes	1.288.735	780.026	1.591.284	1.581.138	2%	-51%
1	GASTOS DE INVERSION	31.283.218	28.797.832	20.977.073	20.250.430	81%	42%
101	Educacion	2.038.179	2.059.159	1.259.267	1.195.055	6%	72%
102	Salud	11.184.629	11.130.237	14.977.317	14.972.700	31%	-26%
103	Agua Potable Y Saneamiento Basico	2.400.734	2.290.501	865.387	587.344	6%	290%
104	Deporte Y Recreacion	3.180.551	3.102.163			9%	100%
105	Cultura	1.133.060	928.550			3%	100%
106	Servicios Publicos Diferentes A Acueducto Al	1.600.668	1.171.478			3%	100%
107	Vivienda	545.280	463.239	46.270	19.253	1%	2306%
108	Agropecuario	5.000	5.000			0%	100%
109	Transporte	4.938.131	3.986.823			11%	100%
110	Ambiental	299.432	235.000			1%	100%
112	Fondo Municipal De Gestion Del Riesgo	64.625	64.625			0%	100%
113	Promocion Del Desarrollo	15.000	15.000			0%	100%
114	Atencion A Grupos Vulnerables - Promocion S	801.110	467.661			1%	100%
115	Equipamiento	309.468	309.468	349.973	334.510	1%	-7%
116	Desarrollo Comunitario	-	-			0%	100%
117	Fortalecimiento Institucional	810.709	710.736			2%	100%
118	Justicia Y Seguridad	1.956.642	1.858.194			5%	100%
	Otros Sectores	-	-	3.478.859	3.141.568	0%	-100%
2	TOTAL DE LA DEUDA	1.349.000	1.140.327	166.000	164.440	3%	593%
200101	Amortizacion Capital	989.000	797.236	126.000	125.000	2%	538%
200101	Intereses	360.000	343.091	40.000	39.440	1%	770%

Fuente: Municipio de Guacari

En la vigencia 2017 se aprobaron gastos por $38.964.406 (miles) y se ejecutaron $35.518.543 (miles) es decir, el 91,15% del presupuesto definitivo.

En el contexto general de los gastos se componen de la siguiente forma, 16% gastos de funcionamiento, 81% gastos de inversión y a la deuda pública tiene una participación del valor total del presupuesto. En el grupo de los gastos de inversión se resalta la participación para salud con el 31% y de transporte con el 11%.

Evaluación Cumplimiento Ley 617 de 2000 Vigencia 2017

El Municipio de Guacarí Valle, presentó una relación de gastos de funcionamiento / ingresos de libre destinación en la vigencia auditada 59,70% equitativamente,

inferior al 80% permitido a los municipios de 6ª categoría, dando cumplimiento al artículo 6° de la ley 617 de 2000 como se evidencia en la siguiente tabla.

Cuadro No. 74

(Miles)

CONCEPTO	2017
Ingresos Corrientes Libre Destinación ICDL	7.622.253
Gastos de Funcionamiento	4.550.235
Indicador de Cumplimiento	**59,70%**
Categoría	**6**

Fuente: Presupuesto Guacarí

A las entidades territoriales de categoría sexta, el indicador expone un máximo del 80%, observándose que el municipio estuvo por debajo en el 2017.

3.3.2.1. Resultado fiscal.

Cuadro No. 75

CIFRAS EN PESOS			
VIGENCIAS	**RECAUDOS**	**GASTOS**	**RESULTADO**
2017	36.632.435.813	34.566.767.966	2.065.667.847

Fuente: Actas y soportes Cierre Fiscal 2017

La entidad ejecutó ingresos por treinta y seis mil seiscientos treinta y dos millones ($36.632 millones) y comprometió gastos por treinta y cuatro mil quinientos sesenta y seis millones ($34.566 millones), generando un resultado fiscal positivo por dos mil sesenta y cinco millones ($2.065 millones), lo que indica que se realizó una gestión con mayores ingresos que la ejecución de los mismos, justificado en la inclusión en este presupuesto de recursos del balance de la vigencia 2016, por valor de ocho mil seiscientos setenta y cuatro millones ($8.674 millones) .

Cuadro No 76

MUNICIPIO DE GUACARI Análisis Resultado Fiscal Vigencia 2017										
Ítem	**Ejecución Ingresos**				**Ejecución Gastos**					**Resultado 10=4-9**
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8	Total Gastos 9=5+6+7+8	
TOTALES	15.542.935.122	8.647.712.508	12.441.788.183	36.632.435.813	18.526.231.258	663.554.668	2.935.193.857	12.441.788.183	34.566.767.966	2.065.667.847
Fuente: Sria de Hda Mpal										

3.3.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro.

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2017 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia generando un saldo de cinco mil seiscientos sesenta y cuatro millones ($5.664 millones) que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro por seis mil ochocientos dieciséis millones ($6.816) menos los descuentos para terceros por valor de doscientos setenta y cuatro millones ($274 millones) se determinó una diferencia en tesorería de seis mil quinientos cuarenta y dos millones ($6.542 millones), determinándose como un sobrante de tesorería, de ochocientos setenta y siete millones ($877) correspondiente a recursos de cuentas por pagar fenecidas, remanente de cuentas por pagar, descuentos de cuentas de regalías y recursos del balance que no se ejecutaron en la vigencia

Cuadro No. 77

MUNICIPIO DE GUACARI Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2017									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5 =(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
24.190.647.630		18.526.231.258	0	5.664.416.372	6.816.435.480	274.318.369		6.542.117.111	877.700.739
Fuente: Sria de Hda Mpal									

3.3.2.3. *Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería*

Cuadro No. 78

MUNICIPIO DE GUACARI Análisis Recursos a Incorporar Vigencia 2017						
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiente Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	4.811.773.793	2.932.493.857	402.447.162		1.476.832.774	
Fondos Especiales	8.431.727				8.431.727	
TOTAL S.G.P	371.431.801		132.539.723		238.892.078	
Regalías	487.552.193				487.552.193	
Recursos con Dest. Especif		75.658.532				(75.658.532)
Otras D.E	862.927.597	2.700.000	64.263.020		795.964.577	
Recaudos a Favor de Terceros	274.318.369		64.304.763		210.013.606	
Totales	**6.816.435.480**	**3.010.852.389**	**663.554.668**	**0**	**3.217.686.955**	**(75.658.532)**
Fuente: Sria de Hda Mpal						

Al evaluarse las reservas presupuéstales y cuentas por pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó un superávit en recursos con destinación específica y saldo de fondos comunes por un total de tres mil doscientos diecisiete millones ($3.217

millones) estos son recursos que están en la tesorería, así mismo, se determinó un déficit por setenta y cinco millones ($75) presentado en recursos de otras destinación específica, al corresponder a convenios con la nación sin financiación, es decir que los recursos no ingresaron a la tesorería de la entidad pero están soportados en los respectivos convenios igualmente en fondos comunes se encuentran cuentas por pagas sin financiación que corresponde a pagos de retenciones e impuestos por fondos comunes mientras ingresa el recurso de los convenios, esto para evitar sanciones de índole tributario.

3.3.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar

Reservas de apropiación excepcionales

Se evidenció que presupuestalmente la entidad constituyó mediante decreto 1000-28-006-2018 de fecha 19 de enero de 2018, reservas de apropiación excepcionales al cierre de la vigencia 2017, por $2.935 millones, por 6 contratos.

Cuentas por pagar

Se evidenció presupuestalmente que la entidad constituyó cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2017 por valor de *seiscientos setenta y tres millones ($663 millones) las cuales se constituyeron mediante Decreto 1000-028-005-2018 del 19 de enero de 2018,* las que se corroboraron selectivamente verificándose que los bienes y servicios fueron ejecutados y presentan factura o cuenta de cobro junto con recibido a satisfacción por la entidad. Los recursos que soportan las cuentas por pagar se encontraron en tesorería a 31 de diciembre de 2017 y a la fecha la mayoría de las cuentas se encuentran pagadas.

3.3.3. Gestión Financiera

SE EMITE UNA OPINIÓN EFICIENTE, para la vigencia 2017, con base en el siguiente resultado:

2017

Cuadro No. 79

TABLA 3- 3	
GESTIÓN FINANCIERA	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	100,0
TOTAL GESTIÓN FINANCIERA	100,0

Con deficiencias	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Matriz de calificación
Elaboró: Comisión de auditoría

Cuadro No. 80

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI -VALLE DEL CAUCA-

RAZONES FINANCIERAS 2017 (Cifras en miles de pesos)

INDICADORES DE LIQUIDEZ O SOLVENCIA			
Capital Neto de trabajo	**Activo Cte. - pasivo Cte.**		**Interpretación**
8.145.226	9.770.884	1.625.658	En diciembre de 2017 la administración Municipal disponía de $8.145.226 (miles) de capital de trabajo. Recursos que dispone el Municipio para atender la operación después de pagar el pasivo a corto plazo.
Razón Liquidez o Corriente	**Activo Cte. / pasivo Cte.**		Representan el margen de seguridad que tiene el municipio para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Mide o evalúa la liquidez necesaria para que la entidad continúe funcionando.
6,01	9.770.884	1.625.658	En el 2017 la entidad por cada peso de deuda a corto plazo dispone de $6,01 de respaldo o solvencia y liquidez para cubrir oportunamente sus deudas.
Solidez	**Actito total/ pasivo Total**		**Interpretación**
6,97	59.015.898	8.469.132	En el 2017 la solidez es mayor que 1 la administración se encontraba en una buena situación financiera por tener una solidez de 6,97 indicando que la entidad dispone de $6,97 en activos por cada peso que adeuda, así que en determinado momento al vender todos sus bienes dispone de recursos para cubrir sus obligaciones, por lo tanto por este período el Municipio ofrecía una buena garantía para sus acreedores.
fuente: estados financieros 2017 Municipio de Guacari			

Cuadro No. 81

ALCALDIA MUNICIPAL DE GUACARI -VALLE DEL CAUCA-

RAZONES FINANCIERAS 2017 (Cifras en miles de pesos)

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO O COBERTURA Y APALANCAMIENTO			
Endeudamiento	**pasivo Total/ activo Total**		**Interpretación**
			Indican la capacidad que tiene el Municipio para generar recursos propios, destinados a cumplir con sus obligaciones corrientes.
0,1	41.631	430.614	Indica que por cada peso que el municipio tiene invertido en cada uno de los activos el $0,10% ha sido financiado por los bancos, proveedores o tercero.
Endeudamiento A Corto plazo	**pasivo corriente/pasivo total**		**Interpretación**
0,09	3.944	41.631	Significa que por cada peso que el Municipio como entidad agregadora adeuda $0,09 debe ser cubierto a corto plazo en el 2016.
Protección al pasivo total	**capital contable/pasivo Total**		**Interpretación**
3,22	133.951	41.631	Indica que por cada peso que se le adeuda a los acreedores, se cuenta con $3,22 por parte del Municipio como entidad agregadora en el 2016
concentración endeudamiento a largo plazo	**pasivo no corriente/pasivo total**		**Interpretación**
0,91	37.687	41.631	Significa que por cada peso que el Municipio adeuda en el 2016, $ 0,91 debe ser cubierto a Largo Plazo.
Apalancamiento	**pasivo Tota/ patrimonio**		**Interpretación**
0,11	41.631	388.983	Significa el grado de compromiso del patrimonio, es decir por cada peso que se tiene en el patrimonio el Municipio adeuda $0,11.

fuente: estados financieros 2017 Municipio de Guacari

4. OTRAS ACTUACIONES

- **Cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones.**

Peticiones Quejas y Reclamos “PQRS”

Cuadro No. 82

PQRS MUNICIPIO DE GUACARI 2017		
VIGENCIAS	2017	
	INGRESADOS	CONTESTADOS
TUTELA	127	126
DEMANDAS	6	6
PQRS	45	45
DERECHOS DE PETICION	3408	3275
TOTAL REQUERIMIENTOS	155	154
TOTAL	**3741**	**3606**

Fuente: informe PQRS 2017

El municipio de Guacarí en la vigencia 2017 fue objeto de 3741 requerimientos o alarmas sobre situaciones administrativas adversas (Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición), de los cuales se le dio respuesta a 3606 lo que indica que el municipio da respuesta en un alto porcentaje a los requerimientos de la comunidad.

Cuadro No. 83

VIGENCIA 2017						
DEPENDENCIAS	DEMANDAS	TUTELAS	PQRS	REQUERIMIENTOS	DERECHOS DE PETICION	CONTESTADOS
DESPACHO	6	14		40	27	87
DIRECCION ADMINISTRATIVA		1		4	5	8
OFICINA ASESORA DE PLANEACION		7	28	8	160	189
DESARROLLO INSTITUCIONAL		8	9	25	2068	2110
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA		5			10	12
INPECCION DE POLICIA		3			9	12
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA			1		96	97
SECRETARIA DE SALUD Y ACCION SOCIAL		54	1		36	91
SUBSECRETARIA DE POBLACION DIFERENCIAL					15	15
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA		6		3	5	14
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO					8	8
SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE			4		17	21
SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD		29		69	580	598
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA			2	4	209	179
SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACION				2	136	138
SECRETARIA DE HACIENDA					27	27
TOTALES	6	127	45	155	3408	3606

Fuente: informe PQRS 2017

De acuerdo a la información reportada en el cuadro No. de la oficina de desarrollo institucional fue la dependencia de la que se recibieron una mayor cantidad de alarmas 2110, que corresponde al 58%, de la Secretaria de Transito se recibieron 598 que corresponde al 14% y de la oficina asesora de planeación 189 reclamaciones (0,6%). En la columna de correos respondidos se relaciona no haber dado respuesta a los mismos, pero lo anterior se presentó debido a que la oficina de sistemas no tuvo el reporte de las respuestas que se dieron a la comunidad.

4.1. Atención de Derechos de Petición y Denuncias

Durante la etapa de planeación de la auditoria modalidad regular al Municipio de Guacarí Valle a la vigencia de 2017, no se recibieron quejas en contra del ente territorial.

4.2. Otras actuaciones y asunto relevantes a tener en cuenta

Desde la vigencia 2014 la Auditoría General de la República no ha reportado informes al "Observatorio Control Fiscal sobre la Contratación, por esta razón no se tuvo en cuenta para la escogencia de la muestra auditada en la vigencia 2017.

Evaluación de la contratación, considerando aspectos como:

- Modalidad Directa:

La mayoría de los contratos suscritos por la entidad, se realizaron por la modalidad de contratación directa.

- Contratación con sociedades anónimas simplificadas – S.A.S., asociaciones sindicales, entidades sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017) y resguardos indígenas.

Se evidenció que la entidad contrato con varias asociaciones o fundaciones sin ánimo de lucro como: La fundación acciones por Colombia, la Fundación Servisalud, la Asociación Agropecuaria Guabitas y otras de manera directa.

Igualmente se verificó que la entidad contrató de manera directa a través de contratos por la modalidad de obra pública con el cabildo indígena denominado Kofan Santiago de Cali por la suma de $7.198 millones de pesos, observándose el cumplimiento de los mismos.

- Obra púbica.

Para la vigencia de 2017, la entidad suscribió dos (2) convenios a través de la tipología obra pública por modalidad directa.

- Convenios interadministrativos y de asociación.

Un porcentaje del universo de la contratación ejecutado por la entidad durante la vigencia de 2017 corresponde a contratos interadministrativos y convenio celebrados a través de la modalidad directa.

- Evaluación a la contratación realizada durante la vigencia auditada respecto al programa de alimentación escolar PAE.

Se evaluó el convenio No.1000-24-04-004-2017 suscrito el 30 de mayo de 2017, cuyo objeto contractual consistió en aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución y operación idónea, observándose mediante las actas y registros fotográficos el suministro de las raciones de alimentos a los niños, donde se establece que cumplieron con los lineamientos técnicos, administrativos, estándares y las condiciones mínimas implementadas por el programa de alimentación escolar (PAE), que estableció el Ministerio de Educación Nacional-MEN. Este programa se ejecutó a través de un convenio de interés público de alimentación escolar, en beneficio de los alumnos de la sede central de la Institución Educativa Pedro Vicente Abadía del Municipio de Guacarí-Valle, el cual fue suscrito con la Asociación Agropecuaria Guabitas por la suma de $63.612.800 y término el 10 de septiembre de 2017.

Dentro de la Gestión del PAE en la vigencia de 2017, la Gobernación entrego el complemento alimenticio del grado cero (0) hasta el grado séptimo (7) en las I.E. Escuela Normal Superior Miguel de Cervantes Saavedra y Pedro Vicente Abadía en la zona urbana al igual que en la zona rural en las I.E. José celestino Mutis, José Ignacio Ospina, Simón Bolívar y General Santander. Al municipio le correspondió los grados 8,9, 10,11 de la I.E. Pedro Vicente Abadía, donde se beneficiaron 386 estudiantes.

- Evaluación de cumplimiento de la ley de garantías electorales (Ley 996 de 2005), y las directrices impartidas al respecto por las diferentes autoridades, en especial las expedidas por el Consejo de Estado, la Función Pública, Procuraduría, Registraduría y Colombia Compra Eficiente.

La entidad no ha suscrito convenios interadministrativos a partir del 11 de noviembre de 2017, así mismo, certificó, que a partir del 28 de enero 2018 no suscribieron contratos en la modalidad directa ni de prestación de servicios.

Verificar si la entidad cuenta con Comités de Conciliación Judicial y si se encuentra en funcionamiento, previa verificación del estado actual de los procesos de repetición, embargos, contingencias, demandas, entre otros.

Comités de Conciliaciones Judiciales

A continuación se relacionan el número de actas de comité de conciliación y defensa judicial realizadas en la vigencia 2017:

Cuadro No. 84

COMITÉ DE CONCILIACION Y DEFENSA JUDICIAL	
VIGENCIA	**No. DE ACTAS**
2017	20

Fuente: informe oficina jurídica 2017

Se observó en el cuadro anterior que en la vigencia 2017 se suscribieron 20 actas como resultado de la operatividad del comité de conciliación y defensa judicial, entre las cuales en 18 actas no se autoriza la conciliación por tratarse de derechos que se encuentran en discusión ante los estrados judiciales. Igualmente en una de las reuniones de comité, el ente territorial decidió iniciar acciones de repetición de acuerdo a lo ordenado en la sentencia ejecutoriada a favor de lo señor Jose Horacio Arboleda.

Procesos judiciales en contra del Municipio de Guacarí como se enseña en la siguiente tabla.

Cuadro No. 85

Procesos Judiciales Municipio de Guacarí 2017			
Clase	**medio de control**	**No. Procesos**	**Cuantía**
Administrativo	Reparación Directa	11	$3.278.704.528
	Nulidad y Restablecimientos De Derecho	85	
	Nulidad Simple	2	
	Controversia Contractual	1	
	Ejecutivo	7	
	Acción Popular	1	
Laboral	Ordinario Laboral	6	$401.435.000
	Ejecutivo Laboral	3	
Total		116	$3.680.139.528

Fuente: Oficina jurídica Municipio de Guacarí

El número total de demandas activas al 31 de diciembre de 2017 contra la Alcaldía de Guacarí son 116, representadas en gran mayoría en acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, reparaciones directas y ordinarias laborales y que el valor de los procesos legales en contra de la entidad asciende a $3.680.139.528 que corresponden al valor de las pretensiones al momento de la presentación de la demanda.

A continuación relacionan el número de sentencias a favor y en contra vigencia 2017:

Cuadro No. 86

SENTENCIAS MUNICIPIO DE GUACARI		
año	**Sentencias a favor**	**Sentencias en contra**
2017	4	8
TOTAL	4	8

Fuente: informe oficina jurídica 2017

Acciones de repetición:

Cuadro No. 87

ACCIONES DE REPETICION MUNICIPIO DE GUACARI 2017					
Año	**Demandado**	**valor**	**Causa No. Sentencia**	**Radicado**	**Despacho judicial y ciudad**
	HAROLD SANCLEMENTE	27.800.000	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA S/N DE 5 DE AGOSTO DE 2014 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL VALLE DEL CAUCA	76-111-33-33-2017-00300	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO-BUGA
	OSCAR HERNAN SANCLEMENTE	21.076.027	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA No. 140 DE 15 DE MAYO DE 2013 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DELCAUCA	76-111-33-33-003-2017-00299	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO-BUGA
2017	OSCAR HERNAN SANCLEMENTE	22.992.501	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA No. 41 DE 21 DE MARZO DE 2013 PROFERIDA POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA	2017-00209	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BUGA.
TOTAL		**$ 71.868.528**			

Fuente: Municipio de Guacari

En la vigencia 2017 se instauraron por parte del Municipio de Guacarí tres demandas de acción de repetición.

Cumplimiento del artículo 73 de la Ley 1474 del 2011

De acuerdo al artículo 73 de la Ley 1474, cada entidad del orden nacional, Departamental y Municipal, deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplara entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa municipal de modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción señala una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.

Parágrafo. En aquellas entidades donde se tenga implementado un sistema integral de administración de riesgos, se podrá validar la metodología de este sistema con la definida por el Programa Municipal de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

De acuerdo al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, a partir de la vigencia de la presente ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web, el Plan de acción para el año siguiente, en el cual se especificaran los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Plan anticorrupción 2017

Mediante la Resolución No 100-58-125.2016 se adoptó el plan anticorrupción del municipio de Guacarí para la vigencia 2016 el cual se conformó incorporando los cuatro componentes a saber:

-Mapa de riesgos de corrupción. En el cual se determinaron 20 riesgos de corrupción, presentándose el mayor número en el proceso estratégico.

-Estrategia anti tramites enfocada a la materialización de las acciones, con un plan debidamente conformado.

-Rendición de cuentas a la comunidad. Se proyectó realizar como mínimo 2 rendiciones en la vigencia.

-Mecanismos para mejorar la atención al público.

Cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones.

Peticiones Quejas y Reclamos “PQRS”

De acuerdo a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y derechos de petición, de los cuales se le dio respuesta a 714 lo que indica que el municipio da respuesta en un alto porcentaje a los requerimientos de la comunidad.

De acuerdo a la información reportada por el despacho del señor Alcalde fue la dependencia de la que se recibieron una mayor cantidad de alarmas 67, que corresponde al 15.7%, de la Secretaria de Transito se recibieron 67 (15%) y de la secretaria de hacienda 59 reclamaciones (13.2%). En la columna de correos respondidos se relaciona no haber dado respuesta a los mismos, pero lo anterior se presentó debido a que la oficina de sistemas no tuvo el reporte de las respuestas que se dieron a la comunidad

ANEXOS

5.1 CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD REGULAR MUNICIPIO DE GUACARI VIGENCIA 2017						
No. Hallazgos	**Administrativos**	**Disciplinarios**	**Penales**	**Fiscales**	**Sancionatorio**	**Daño Patrimonial ($)**
9	**9**	**0**	**0**	**0**	**0**	**$0**

ACCIONES CORRECTIVAS NO CUMPLIDAS – AUDITORIAS VIGENCIAS ANTERIORES									
No.	HALLAZGOS	Acción correctiva							
3	La administración Municipal de Guacari a través del Acuerdo Municipal N° 005 del 14 de mayo de 2016 "concede unos incentivos tributarios a contribuyentes morosos del impuesto predial unificado del municipio de Guacari y se dictan otras disposiciones"; por lo anterior recibe unos los lotes como dación en pago, pero a la fecha no se han registrado como bienes del municipio.	Designar un funcionario para que realice un inventario de los bienes inmuebles del municipio.							
4	El señor Alcalde Municipal cito a sesiones extraordinarias al Concejo Municipal de Guacarí el día 18 de abril de 2016 mediante Decreto 056 con el propósito de obtener entre otros temas permiso para viajar al exterior y dejar encargado como Alcalde del municipio al Ciro José Grajales Montoya. La mesa Directiva del Municipio de Guacari concedió permiso para salir del país al Señor Alcalde el día 19 de abril del 2016, a través de la resolución 008 de abril 19 de 2016, un día después de lo solicitado.	Dar Aplicación y cumplimiento al procedimiento establecido para aprobar las salidas y comisiones al exterior.							
5	Los contratos celebrados entre el Municipio de Guacari con el Taller de Confecciones ROMY el 20 de Diciembre de 2016, cuyos objetos en su orden fueron: "El diseño y confección de	Diseñar y/o Elaborar un manual de procesos y procedimientos para los							

	uniformes para dama y calzado para las funcionarias de planta de la Alcaldía Municipal de Guacarí (V)" y" El diseño y confección de uniformes para caballero y calzado para las funcionarios de planta de la Alcaldía Municipal de Guacari", el primero un posible FRACCIONAMIENTO DE por valor de $14.040.000 y el segundo por $14.094.000, se puede tipificar CONTRATO, considerando que ambos contratos se podían generar en uno solo, toda vez que era el mismo contratista, la misma fecha, y el mismo objeto contractual, Sin embargo, el municipio dividió los contratos descritos, observándose que al sumarse los valores previamente referenciados da un total de $28.134.000, cuantía que supera el monto de la Mínima Cuantía, y que por lo tanto, debió de haberse celebrado a través de otro proceso contractual. Se establece que posiblemente se está incumpliendo con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993.	procesos de contratación de la entidad							
21	Para las vigencias 2015 y 2016 no se elaboraron en los procesos jurídicos y de control interno disciplinario las tablas de retención documental "TRD", que corresponden a un listado de series con los correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos, las cuales deben estar articuladas con el sistema integrado de gestión SIG (norma ISO-9001) como lo indica el Acuerdo No. 039 de 2002 expedido por el Archivo General de la Nación, situación causada por debilidades en el manejo y control de los documentos y registros producidos por la entidad, generando riesgo en la custodia y conservación de los archivos de gestión administrativa del ente municipal.	Actualizar las TRD del municipio en las que se incluyan toda la estructura orgánica actual de la entidad territorial.							
23	La Administración municipal no tiene implementado el comparendo ambiental, muestra de esto es la inadecuada disposición de escombros sobre zonas de la vía férrea y salidas del casco urbano, además del almacenamiento de materiales de construcción frente a las viviendas, zonas blandas e incluso en la vía pública, obstaculizando el paso del peatón. Lo anterior debido a la falta de mecanismos de seguimiento, monitoreo, sitio de disposición final y aplicabilidad del Comparendo Ambiental. Por las deficiencias señaladas anteriormente se determina presunto incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 6 numeral 9, 8 y 18 de la Ley 1259 de 2008, generando una presunta falta disciplinaria al tenor del numeral 1 del artículo 34 y numeral 1 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.	Implementar el comparendo ambiental en el municipio.							

24	Durante visita de campo realizada a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Corregimiento de Sonso, se observó que solo se encuentra en operación las unidades de tratamiento ubicadas en el costado derecho de la planta, de acuerdo a los requisitos establecidos en el convenio con la autoridad ambiental, el municipio se obligaba a realizar la operación del sistema y garantizar la funcionabilidad del mismo, razón por la cual se contrató personal para operarlo, sin embargo durante el recorrido se observaron deficiencias en la ejecución de las actividades de operación tales como: falta de registro de planillas de seguimiento, informe de daños y salida de funcionamiento de unidades del sistema y reporte de caudales de ingreso y salida del sistema. Lo anterior puede generar afectación en la calidad del servicio, deficiencias en la remoción de carga contaminante y perdida de la funcionalidad del sistema	Fortalecer la ejecución de las actividades de operación de la Planta.							
25	En cumplimiento del Decreto No. 2573 del 12 de diciembre de 2014, el Municipio de Guacarí que está clasificado en sexta categoría, en el año 2016 debió alcanzar los siguientes porcentajes de avance en la implementación del Gobierno en Línea: 55% en "Tics" para servicios, 75% "Tics" Gobierno abierto, 30% en "Tics" para la gestión y seguridad y privacidad de la información. Evaluada la información alcanzada por el municipio se observó incumplimiento en los componentes "tics" para gobierno abierto 25%, "Tics" para la gestión 28% y seguridad y privacidad de la información 6%, denotando debilidad en la implementación de la Estrategia de Gobierno en Línea, causado por deficiencias en la parte logística en medios tecnológicos, afectando la gestión de la administración.	Dar funcionalidad al comité Gel en el municipio de Guacari.							
26	La oficina de control interno no cuenta con el personal multidisciplinario que le permita realizar las funciones propias, solo cuenta con el jefe de control interno quien realiza todas las tareas propias de la oficina.	Realizar traslado de personal calificado Técnico y/o administrativo a la dependencia de control interno.							
28	Analizada la información aportada por la entidad en la cuenta No. 29109001 denominada Consignaciones por identificar, se evidenció un saldo de $23.668.642 que corresponden a consignaciones sin identificar existente en bancos sin conciliar y no reconocidos presupuestalmente como ingresos. Por su parte en el Ítem 2.7 numeral 106 del Régimen de Contabilidad Pública se contempla las características cualitativas de la información contable así: "106. Verificabilidad. La información contable pública es verificable cuando permite comprobar su	Realizar acciones administrativas efectivas que le permita tener un mayor control sobre su sistema de recaudo.							

	razonabilidad y objetividad a través de diferentes mecanismos de comprobación. El SNCP debe garantizar la disposición del insumo básico para alcanzar los objetivos de control, mediante la aplicación de procedimientos necesarios para confirmar o acreditar la procedencia de los datos registrados, las transacciones, hechos y operaciones revelados por la información contable pública, con sujeción a los principios, normas técnicas y procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública." Esta situación se ha presentado por deficiencias de controles debido a que la entidad no ha adoptado presuntamente acciones administrativas efectivas que le permita tener un mayor control sobre su sistema de recaudo en bancos a nivel de terceros, conceptos y códigos, no permitiendo la conciliación bancaria y el reconocimiento del ingreso en el presupuesto para su disposición final o inversión social.								
29	Se evidenció la suscripción del contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión No.053-2015, del 09 de junio de 2015 por valor $1.000.000 para efectos fiscales, con término hasta el 30 de diciembre de 2015 y acta de liquidación, cuyo objeto es "la Prestación de servicios profesionales para acompañar a la secretaria de hacienda en el proceso de asesoría tributaria y financiera para el desarrollo y definición de una estrategia y política tendiente a ubicar nuevos contribuyentes e incrementar el recaudo del impuesto de industria y comercio derivado de la realización o el ejercicio de actividades comerciales, industriales o de servicios en el territorio de la jurisdicción municipal de San Juan Bautista de Guacarí (Valle) por las personas naturales o sociedades de hecho que ejerzan directa o indirectamente las actividades objeto del gravamen." En cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá: (1) efectuar la ubicación de los nuevos contribuyentes, a través de procesos de investigación, especialmente de cruces de información con terceros y otras entidades públicas, por medio de la secretaria de hacienda. VER HALLAZGO AUDITORIA VIG 2015-2016	Verificar que en los procesos de contratación de apoyo fiscal se apliquen adecuadamente la normatividad que rige la contratación, y conceptos de fiscalización tributaria.							